

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año III — I LEGISLATURA — 31 Diciembre 1984— Número 23 A Página 3139

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 19 DICIEMBRE 1984

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1984.

ORDEN DEL DIA

- 1 .- Proposición no de ley relativa a declaración de Cantabria como zona de urgente reindustrialización, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.
- 2 .- Debate y votación del proyecto de ley sobre el Ferrocarril Santander-Mediterráneo.
- 3 .- Interpelación relativa a criterios generales de actuación del Servicio de Extensión y Formación Agraria, presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 21, de 4-4-84).
- 4 .- Pregunta nº 77, relativa a inspección y control de vehículos donados por la Diputación para componer Parques de bomberos, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 58, de 25-10-84).
- 5 .- Pregunta nº 78, relativa a contratación de profesores de Educación Física, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 58, de 25-10-84).
- 6 .- Pregunta nº 81, relativa a subvención de cursos de capacitación para artistas autodidactas, presentada por

D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA n.º 58, de 25-10-84).

- 7 .- Pregunta n.º 86, relativa a control y garantía de la potabilidad del agua, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 58, de 25-10-84).
- 8 .- Pregunta n.º 91, relativa a pistas forestales en la reserva del Saja y bosque de hayas de Uceda, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 62, de 26-11-84).
- 9 .- Pregunta n.º 92, relativa a elevación de precios en la estación de esquí del Alto Campó, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 62, de 26-11-84).
- 10.- Pregunta n.º 93, relativa a organización de cursillos de esquí para escolares, en el Alto Campó, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 62, de 26-11-84).
- 11.- Pregunta n.º 95, relativa a subvención de tres millones de pesetas al Ayuntamiento de Santander para la creación de un Centro-Granja de rehabilitación de toxicómanos, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 62, de 26-11-84).
- 12.- Pregunta n.º 89, relativa a construcción de la carretera a San Miguel y Carrascal (Luenta), presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 59, de 7-11-84).
- 13.- Pregunta n.º 94, relativa a protección de intereses de los transportistas cántabros de viajeros, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se abre la sesión.

Punto primero del Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Proposición no de ley relativa a declaración de Cantabria como zona de urgente reindustrialización, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra, para la presentación de esta proposición no de ley, el representante del Grupo Popular, Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: La proposición no de ley que presentan los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto es algo que nosotros entendemos de la máxima importancia para Cantabria.

¿Por qué queremos declarar a Cantabria zona de urgente reindustrialización?.

Siendo Cantabria la región cuyo índice de crecimiento de la productividad ha sido la menor de las diecisiete comunidades autónomas españolas hay que, después de un análisis pormenorizado, llegar a la conclusión de que nuestra región requiere, de manera imprescindible, una innovación tecnológica

para acabar con industrias, con medios de producción obsoletos. Al mismo tiempo se requiere también una serie de ayudas que coadyuven a mejorar la financiación con créditos que resulten accesibles y con coeficientes correctores, promovidos por la Diputación Regional de Cantabria. Solo así fundamentalmente podrá hacerse frente a la crisis industrial que vienen padeciendo Cantabria, corrigiendo estos dos parámetros estructurales de la industria.

Como podrá observarse esta es la política seguida en este sector por la Consejería de Industria.

Por eso, con las medidas que nos conceden las ZUR (zonas de urgente reindustrialización) se obtendrían zonas de atracción por parte del empresariado, subvenciones estatales a fondo perdido de un 30 a un 40%, financiación oficial hasta el 70% de la inversión, un millón de pesetas por cada puesto de trabajo creado, selectividad de las empresas con carácter competitivo y de futuro.

Siguiendo ahora criterios, que entendemos son de justicia para Cantabria y al mismo tiempo de solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas españolas, si según nuestros informes al País Vasco se le conceden 172.000 millones de pesetas por un excedente de trabajadores de 18.504, a Cantabria, que en estos momentos nos acercaremos en el 31 de diciembre a una cifra de un excedente de 6.655, por ese mismo procedimiento nos reservaría la Administración unos 62.018 millones de pesetas.

Siguiendo con este mismo criterio, el País Valenciano recibirá 47.774 millones por unas pérdidas de empleo de 6.561 puestos de trabajos, cifra inferior a la que va a sufrir nuestra región de Cantabria.

Creo que esto es exponer razones convincentes y nunca demagógicas. Esta es, a nuestra forma de ver, la realidad industrial de Cantabria.

Voy a permitirme llamar la atención de sus Señorías para indicarle cuál va a ser el impacto directo de la crisis industrial en empresas afectadas por la reconversión industrial en plantillas. Se divide por zonas. La zona de Santander-Bahía tiene un impacto de 2.120 trabajadores: AGRUMINSA, ACERIASA, STANDARD ELECTRICA, CROS, FYESA, CORCHO, INDUSTRIAS ANJO, ASTILLEROS DEL ATLANTICO, ASTILLEROS DE SANTANDER (que parece que va a ser algo positivo) e INDUSTRIA AUXILIAR NAVAL. En la zona de Torrelavega-Centro: NUKISA, TEXTIL SANTANDERINA, AZSA, CRISTALERIA ESPAÑOLA, SNIACE, FIRESTONE, SOLVAY, MECOBUSA, FUNDIMOTOR e HILATURAS PORTOLIN, esto supone 2.243 excedentes de puestos de trabajo. En la zona oriental de la región: GURCA, CUNOSA, FEMSA, CONSERVAS DE PESCADO y TREFILERIA y DERIVADOS. Suman 1.427, y no expongo punto por punto cada una de las empresas por no cansar a sus Señorías. En la zona de Reinosa: FERRONOR, FORJAS Y ACEROS DE REINOSA, FARGA CASANOVA, WESTINGHOUSE y CUETARA, suman 865. En total son 6.655.

Por todo esto que acabo de exponer a sus Señorías, yo me atrevería a solicitar de los Grupos Parlamentarios se sumen a esta proposición no de ley, para que sea contemplada como un gesto de trabajar por Cantabria y porque los ciudadanos de nuestro pueblo tienen perfecto derecho a exigirnos que nos agrupemos formando un piña, para abandonar en momentos como este banderías de partido, que, aunque respetables, no son ahora los que deben imperar en la recta conciencia que a sus Señorías anima.

Por esto, desde el más profundo respeto a todas su Señorías, y con toda la sencillez, les pido su voto favorable y colaboren con todos los Grupos para llevar a nuestro Gobierno de España, con serenas y sopesadas argumentaciones, consigamos que Cantabria sea declarada ZUR. Si así fuera nuestro pueblo lo sabrá sopesar como un esfuerzo de todos en bien de Cantabria.

No quiero repetir en la exposición de motivos algunos de los índices en cuanto a productividad industrial de Cantabria, en que somos la menor de crecimiento entre las diecisiete comunidades autónomas.

Esto es lo que quisiera dejar puesto de manifiesto ante esta proposición no de ley, que nosotros entendemos debería ser contemplada por todos los miembros de esta Asamblea como una labor común a realizar por todos los Grupos Parlamentarios aquí representados, y presentarnos ante el Gobierno de la Nación como una necesidad imperiosa para tratar de paliar esta crisis industrial por la que atraviesa nuestra región de Cantabria.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Mixto, también proponente de esta proposición. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Salimos a esta tribuna como coautores de esta proposición no de ley, que suscribimos el Grupo Popular y el Partido Regionalista de Cantabria.

No vamos a abundar en las razones que motivan la petición de este ZUR, que creo que están en el ánimo de todos los Diputados y de todo el pueblo de Cantabria. Solamente voy a hacer referencia a la cifra más sangrante de la crisis, que es la cifra del paro, 29.600 parados en Cantabria según la última estadística que conocemos, que nos coloca ya en la media nacional, en una tierra que estuvo siempre en el índice de paro a la cola dentro de las provincias y regiones españolas, porque Cantabria no tiene ninguna razón de peso para estar nunca en una situación de media nacional, porque Cantabria es una tierra rica que tiene unas ventajas sobre el resto del territorio nacional que le hacen tener unas posibilidades de desarrollo infinitamente superiores a las que tienen otras, basada fundamentalmente en su extraordinaria infraestructura física, geográfica, climática, etc.

Yo voy a abundar no en el tema de la cifra, sino en lo que representa de discriminación el hecho de que Cantabria se quede aislada del ZUR, en un contexto del norte de España donde ya han

sido calificadas ZUR las zonas de Galicia, Asturias y el País Vasco, porque de llevarse a la práctica el decreto del Gobierno en cuanto a las medidas que se van a tomar para las zonas declaradas ZUR, tenemos cosas tan ventajosas en ese decreto como las que se han resaltado por parte del Portavoz de la Coalición Popular.

Las zonas ZUR van a traer como consecuencia una serie de subvenciones a las empresas que se instalen con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, van a tener una preferencia absoluta a la hora de obtener créditos oficiales a largo plazo y bajo interés, van a tener unos beneficios fiscales, algunos tan interesantes como la supresión durante cinco años, que pueden ser prorrogados otros cinco más, del Impuesto del Tráfico de Empresas; que las empresas que se vayan a instalar en las zonas ZUR van a tener la exención del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores, a la hora de hacer las importaciones de máquinas, herramientas, bienes de equipo y otra serie de materias primas que necesiten para su fabricación, lo cual supone unas ventajas extraordinariamente importantes, porque en los aranceles de importación el Impuesto de Gravamen de Compensación Interior puede suponer el orden de un 15%.

Aparte de estos beneficios fiscales es mucho más interesante la creación de esa Comisión Mixta, que va a tener lugar en las zonas ZUR, formada por el Ministerio de Industria y la Comunidad Autónoma afectada, que lleva, entre otras cosas, a lo siguiente, y leo textualmente el BOE: "A promover la inversión privada de la zona, en consonancia con los objetivos de la política industrial general, a proponer a los organismos competentes de la Administración la elaboración de planes encaminados a la creación de la infraestructura necesaria, a facilitar a las empresas apoyo asistencial que precisen, tanto desde el punto de vista de la evaluación de proyectos como de innovación tecnológica, asistencia general y reciclaje, y formación de recursos humanos excedentarios; a determinar la necesidad financiera global en la zona, a informar los expedientes que se presenten por las empresas en solicitud de los beneficios previstos, a fin de que

podiera ser tramitada la correspondiente orden ministerial, concediendo legalmente los citados beneficios, a promover la participación en el capital social de las empresas de sociedades de promoción industrial, etc.".

Como todo el mundo puede comprender, estas extraordinarias ventajas fiscales, financieras y de todo tipo, determinan que la zona que no sea declarada ZUR se queda completamente desligada en el ámbito de la posible competencia con aquellas otras zonas que tengan la calificación de zona ZUR. Entonces la pregunta inmediata que surge en la calle, que tiene que surgir aquí en esta Asamblea es la siguiente: ¿qué empresa en estas circunstancias va a instalarse en Cantabria, sabiendo que si lo hace en Galicia, en Asturias o en el País Vasco esa empresa va a poder acogerse a todos estos beneficios fiscales y financieros.

Yo me atrevo a decir desde esta tribuna que aquí no se va a instalar absolutamente nadie, porque si además a esta discriminación de tipo financiero y fiscal unimos que Cantabria, como tantas veces hemos denunciado desde esta tribuna, es la región con peores comunicaciones viarias de España, a nadie se le escapa que tiene que ser un empresario verdaderamente loco aquel que venga a instalarse en una tierra donde la comunicación con el resto de los mercados es dificultosa en vías de comunicación, y además tiene una penalización, porque penalización es no tener zona ZUR y sí que lo tengan los demás, y por lo tanto no va a instalarse ninguna empresa en esta región.

Me permito, incluso, hacer la siguiente pregunta: ¿muchas de las empresas que hay en Cantabria van a ampliar sus instalaciones en nuestra región?. Creo que en estas circunstancias actuales cualquier empresa que tenga proyectos de ampliación, muy bien pudiera situar sus centros de trabajo en Galicia, en Asturias o en el País Vasco, teniendo estas ventajas fiscales.

Por lo tanto, el problema es de una gravedad tan grande que creo que todo lo que se haga por conseguir esta zona ZUR es poco, que habrá que adjuntar a esta proposición no de ley, que espero

que se apruebe en esta Asamblea por unanimidad, otro tipo de acciones todavía más duras, y de ahí que yo en la última reunión que hemos tenido al hilo del debate del estado de la región me haya aventurado a solicitar, y que fué aprobado con dos votos y la abstención de la Cámara, medidas de presión social, a efectos de que el Consejo de Gobierno y esta Asamblea movilice al pueblo de Cantabria para exigir una cosa que es de estricta justicia, en la cual nos jugamos el porvenir de esta tierra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Socialista, autor de una enmienda, tiene la palabra. Portavoz, D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Pretendo que en los breves minutos que plantea una proposición no de ley en esta Cámara Regional apartemos toda tentación de utilizar expresiones o argumentos que únicamente valen para rozar las fibras más sensibles, las más a flor de piel que todos tenemos, pero que examinadas con rigor podemos comprobar que están vacías, que no hay nada detrás, y así, señores de la Coalición Popular y señores del Partido Regionalista, así no se favorece de ninguna manera la entrevista próxima de nuestro Presidente del Gobierno con el Presidente de la Nación, créanme que así no se favorece de ninguna de las maneras.

Usted, Sr. Presidente, merece y debe de ir allí con argumentos y pertrechos para poder ganar esa batalla, y créanme que no se los están dando, le están dando justamente, yo diría, segándole la hierba, porque así no puede ir usted a hablar con el Presidente de la Nación, y le voy a decir porqué.

Mire usted, de acuerdo a criterios varios que se pueden cifrar, y aquí están los datos a disposición de usted, criterios de población, de actividad, de productividad, de salarios, de

renta, de finanzas, de instrucción, de educación, de sanidad, de transportes, de comercio y de nivel de vida, de acuerdo a todos estos criterios, no a uno solo en donde puntualmente Cantabria puede estar situada hoy negativamente, de acuerdo a todos esos criterios, nuestra España se reparte en cuatro grupos de regiones: tres, a nivel español, ricas, que son Madrid, el País Vasco y Cataluña, seguidas de otras cuatro que estamos en un segundo pelotón ciclista, en donde esto es Cantabria. Cantabria está aquí, no en Extremadura. Cantabria no es las Urdes, no hace ningún favor comparar a Cantabria con las Urdes porque no es verdad.

Si manejamos otros criterios, criterios de renta interior, criterios de renta familiar disponible, criterios de paro, obtendremos siempre la misma conclusión, Cantabria tiene problemas, Cantabria tiene graves problemas, problemas de comunicaciones, problemas de atonía industrial, problemas de descenso de productividad, problemas de ser la Comunidad Autónoma, no señor Portavoz de la Coalición Popular, de crecimiento de la productividad, sino del producto industrial bruto. Durante los últimos 25 años, el 1%, juntamente con otras dos Comunidades Autónomas, Asturias con el 1,6 y el País Vasco con el 1,4, hemos sido los tres grandes impactados de la crisis industrial general, dentro de esos niveles, dentro de ese contexto general de con problemas situados privilegiadamente con problemas.

En esta visión de conjunto que hay datos, multitud de datos a su disposición, los ofrezco absolutamente todos. Como digo datos de, por ejemplo, el incremento del producto interior bruto Cantabria se ha mantenido en un cómodo puesto intermedio del 12,23, conjugando crecimiento de la industria, crecimiento de la construcción, crecimiento de la agricultura, crecimiento de los servicios.

Esto quiere decir que en el conjunto general hay claro y hay oscuros, como no podía ser de otra manera. Esto no se hunde, esto no se va al traste, esto no es una situación de sálvese quien

pueda. Esto es una situación difícil, y en situaciones difíciles lo que hay que plantear son alternativas de solución.

¿Qué es lo que debiéramos nosotros de proponer?. Esta situación no es exclusiva de Cantabria, sino que afecta a la globabilidad de toda España, el Gobierno Central tiene como uno de sus objetivos el que la empresa española recupere niveles crecientes, niveles aceptables a nivel mundial de competitividad, de productividad, en definitiva, de dinamismo. De acuerdo a ese criterio establece un llamado Plan de Reconversión y de Reindustrialización, que va a afectar de manera desigual a las regiones españolas, y dentro de las regiones va a afectar de manera desigual a enclaves muy determinados de esas regiones españolas.

¿Cómo impacta esa reconversión?. Esa reconversión impacta no de la forma, Sr. Presidente, que le está diciendo ni su Portavoz de la Coalición Popular ni el Portavoz del Grupo Mixto, porque están sesgando las cifras. Fíjese usted, le están diciendo la reconversión industrial está afectando FYESA, no es de la reconversión; TALLERES SANJO, no es de la reconversión; HILATURAS DE PORTOLIN, que está metiendo personal; GURSA, no es de la reconversión; CUNOSA, no es de la reconversión; CUETARA, no es de la reconversión; FERRONOR, no es de la reconversión.

Por favor, Cantabria tiene suficientes problemas por sí mismas para que sesguemos las cifras, supongo que con buena intención, con la intención de una ZUR que todos perseguimos, pero vayamos con la verdad por delante, porque si no estaremos segando la hierba de nuestro Presidente regional, al que deseamos todo tipo de éxitos en esta cuestión, pero con la realidad por delante. No seguemos esa realidad, porque así será lo del lobo, nadie nos va a creer cuando decimos que aquí hay seis mil trabajadores impactados por la reconversión industrial.

Mire usted, los trabajadores que están impactados por la reconversión industrial, yo le puedo ofrecer las últimas cifras, las que ofrecía el libro blanco eran 1.948 sobre 65.000

impactados. Mire usted, las últimas todas hoy por la mañana, son la verdad de hoy que mañana pueden haber cambiado, es que las empresas en reconversión hoy, o que ya la hicieron, realmente en reconversión son las que están incluidas en esos sectores en reconversión, que le recuerdo, por ejemplo, que la alimentación no lo está, por favor, no metamos a CUETARA, el de ferroaleaciones no lo está, por favor, eliminemos a FYESA. No sumemos peras con manzanas, porque nunca llegaremos a buenos resultados.

Mire usted, ¿qué empresas están impactadas?. Pues, NUEVA MONTAÑA QUIJANO, ACERIASA, FORJAS Y ACEROS, CORCHO, ASTANDER, ATLANTICO, FARGA, etc. Pero no es por ahí por donde Cantabria, entendemos nosotros, debe de lograr su zona de urgente reindustrialización.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, Sr. Diputado. Le recuerdo que usted ha salido a defender enmiendas, no ha hablar de otra cosa que no tiene que ver con el tema. Se le va a terminar el tiempo.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Claro, Sr. Presidente. Pero, mire usted, para defender mi enmienda tengo que justificarla ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si es por eso pues muy bien, pero se lo advierto por si acaso.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente.

Tengo que abreviar, tengo forzosamente que cortar y no se puede explicar en diez minutos. Me ofrezco, Sr. Presidente, para explicarlo con todo el tiempo que usted quiera.

Mire usted, un elemento fundamental son los fondos de promoción de empleo, como saben ustedes, de estas zonas. Fíjese usted, si en Cantabria, hoy, ahora, establecemos un fondo de promoción de empleo, me parece que con los dedos de la mano le llenaríamos de trabajadores. Sencillamente porque no hay ese

impacto traumático, y eso digámoslo aquí, aquí solo, que se ha producido en determinadas zonas especialmente impactadas, como puede ser la Bahía de Cádiz, como puede ser Vigo y Ferrol, también puede sentirse discriminada Orense, digo yo, o Lugo, que no va a ser declarada zona de urgente reindustrialización, o puede sentirse discriminada Alava, que no es zona de urgente reindustrialización, o Guipuzcoa, que no es zona de urgente reindustrialización, o Teruel que también lo ha solicitado, y no es zona de urgente reindustrialización.

Maticemos muy convenientemente todas esas palabras de discriminación, de globalidad, porque no es así, y esto, Sr. Presidente, no le va a ayudar a usted en nada.

¿Qué le puede ayudar a usted?. Pues mire, lo que le puede ayudar a usted es no plantear esta situación de una manera que, permítame que la tenga que calificar ahora un tanto duramente. Mire usted, le están haciendo una caricatura de la realidad, y caricatura negativa. Se le están presentando de forma intermitente, a saltos. Aquí es cuando está de moda hablar de algo porque es titular de primera plana en los periódicos pues hablamos, pero no hay un esfuerzo continuado.

Hablamos de una manera inconsistente, porque no es consistente no presentar ningún plan alternativo. Ese plan económico que usted ha comprometido ayer presentar a la Asamblea en junio del año que viene, ese es el plan que nos tiene que dar el derecho de la razón para reivindicar hasta donde haga falta la ZUR y cuantas otras reivindicaciones de derechos que Cantabria las obtenga. Es una alternativa que están presentando ustedes desenfocada: ZUR o nada.

Mire usted, ahí es donde vá la propuesta alternativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, porque con toda esta suma de errores, el resultado no puede ser otro que un fracaso para Cantabria en estos necesarios estímulos reindustrializadores que tiene.

Usted ayer me honró en su discurso nombrando una parte de un artículo que yo había escrito, pero lea usted otra, y al final digo "sin embargo Cantabria no debe de seguir languideciendo". Si bien es verdad que desde Cantabria es desde donde pueden y deben generarse alternativas de solución es desde aquí, no nos tienen que solucionar el problema yendo a llorar a Madrid, sin nada en las manos, hay que ir con algo en las manos, y eso a lo que pretende ir nuestra enmienda.

En primer lugar, mire usted, está ahora de moda decir que no podemos hacer nada en Industria y Trabajo porque no tenemos competencias. Sr. Presidente, eso no es toda la verdad. Las competencias que usted recibirá, que el Consejo de Gobierno recibirá cuando sea transferida Industria serán competencias de mera policía industrial. Competencias de creatividad, competencias de planificación las tenemos ya, artículo 28.4 de nuestro Estatuto, ejerzámola. Además en ese artículo 28.4 dice que esta Comunidad es competente para diseñar planes para comarcas en crisis o especialmente deprimidas.

¿Dónde está nuestro programa de actuaciones específicamente diseñado para Reinosa, para el eje Torrelavega-Los Corrales, para el eje Laredo-Castro y para la zona Sur de la Bahía?. Diseñémosle, y una vez diseñado reivindiquemos en Madrid. Diseñemos cuáles son nuestros sectores motrices, y nuestro sectores motrices en función de qué criterios, en función de lo que hoy en día tenemos, o en función de lo que deberíamos de tener para adecuarnos a la evolución de la oferta y la demanda en nuestro país, en nuestro entorno cercano y en nuestro entorno europeo a corto y medio plazo. Diseñemos eso que hoy en día no lo sabemos. Diseñemos cuáles son, en definitiva, nuestras cualidades de competitividad y dinamismo.

En resumidas cuentas, se ha leído aquí parte, como no podía ser menos, del decreto ley de la reconversión. Pero, mire usted, el mismo decreto ley, que yo creo que están leyendo ustedes parte, pero no el total, dice: Artículo 25: "¿Qué va a hacer una ZUR?".

Pues mire, una ZUR, primero, objetivos que se pretenden conseguir, respondamos a esa pregunta. Delimitación geográfica de la zona, aquí se empezó diciendo toda Cantabria zona ZUR, 102 municipios de zona ZUR. Imposible. Luego tuvimos que rectificar, esas rectificaciones no nos ayudan en nada.

Segundo, criterios para definir selectivamente las actividades económicas cuya realización pueda dar lugar a la concesión de beneficios. Cuáles son esos criterios nuestros. No podemos ir a Madrid diciendo exclusivamente nuestra tierra es rica, que lo es, sin decir a continuación la mitad, Sr. Revilla, porque por condiciones de orografía, de climatología, de dificultades de mecanización y laboreo, de ipsometría, montones de razones hacen que solo la mitad, porque Cantabria es rica, muy rica, pero, por favor, no se los diga a los de Tresviso eso.

En definitiva, qué pretende nuestra propuesta. Nuestra propuesta pretende, primero, diseñemos un plan, y, segundo, no nos pongamos nosotros mismos entre la espada y la pared, o la ZUR o nada. Hay otras medidas, existen otras medidas que quizás es, sin renunciar en modo alguno a la ZUR, pero especificando, delimitando previamente para qué, cómo y dónde, y con razones realmente auténticas, no porque TALLERES SANJO, CUETARA o FERRONOR. Por favor, así no vamos a ningún lado, con razones de verdad y busquemos la potenciación de otras acciones que existen.

Existe una gran área de expansión industrial que puede potenciarse mucho más de lo que está ahora. Existe la posibilidad de que a Cantabria se la declare zona de preferente localización agroindustrial, y todos estamos convencidos de que ese es el criterio que debe prevalecer. Podemos hacer y debemos hacer gestiones para que el INI participe activamente en nuestra Sociedad de Desarrollo Regional, podemos hacer que se potencie la actividad del CEDEC y del IMPI, podemos hacer muchas cosas más, que tenemos la competencia que nos dá el ser Comunidad Autónoma, y a ustedes el haber sido honrados con la responsabilidad de dirigir esta región.

Todo eso con seriedad, todo eso con rigor y todo eso con un trabajo pertinaz. Ahí sí que hay que emplear la tenacidad, pero con datos auténticos, con datos contrastados, con datos ciertos, porque sumar peras con manzanas lo único que nos hace es una pérdida de nuestra credibilidad.

Para terminar, yo pediría en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que el Gobierno Regional trabaje en pro de la ZUR, pero no como está trabajando ahora. Créame que hay otras fuerzas que lo estamos también haciendo. El Grupo Parlamentario Socialista, la Unión General de Trabajadores está trabajando seriamente y con esfuerzo en este terreno.

Yo creo que trabajando con seriedad y poniendo a contribución lo que merece Cantabria, esfuerzos de inteligencia y esfuerzos de trabajo, Cantabria tendrá lo que tiene y lo que se merece. Para eso sí, cuente con nuestro apoyo. Tal y como está presentado no podemos más que abstenernos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Sr. Consejero de Industria, Sr. del Río, tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: La Ley de Reconversión y Reindustrialización en su artículo 24 prevé la creación de zonas de urgente reindustrialización para las comarcas más afectadas.

Cantabria ha sufrido un deterioro importante de su economía, que se constata en la evolución a la baja de los principales indicadores económicos de nuestra región, que miden la posición económica de ésta en relación con la economía nacional.

No voy a entrar a dar cifras de cómo han evolucionado estos indicadores porque son de todos conocidos. Y el propio Presidente, en su última intervención, aquí lo reflejó.

Asímismo la población en desempleo y el incremento del paro se está produciendo de manera tal que el incremento respecto a la media nacional es mucho más acentuado que en otras regiones.

Cantabria, en la que se encuentran unas empresas en sectores declarados en reconversión y otras en sectores no declarados en reconversión, pero que están asímismo en situación crítica, pierde en el período 81-85 un volumen de puestos de trabajo que situamos del orden de 5.000 a 6.000 puesto de trabajo.

De hecho, el propio Ministerio de Industria en su Libro Blanco sobre la reconversión y reindustrialización -este último la verdad es que no sé por qué lo amplía, porque no aparece, en absoluto, en el citado Libro Blanco-, reconoce que nuestra región tiene un impacto que se sitúa en el tercer lugar respecto al de otras Comunidades Autónomas.

Esta es la razón fundamental por la cual el Consejo de Gobierno se dirigió en su día al Gobierno Central, a niveles que pasaron desde el propio Ministro de Industria hasta el propio Presidente del Gobierno Central, así como en sucesivas reuniones con altos responsables del Ministerio de Industria. Como decía, Cantabria solicitó al Ministro de Industria, al Ministro de Economía y al Ministro de Trabajo el que nuestra región, en las zonas que podían acogerse a esta reconversión, es decir, zonas en las que existen empresas en reconversión, se declararan zonas de urgente reindustrialización.

Para ello nos apoyamos en un estudio elaborado a tal fin, en el que, en una primera parte, se recogían cómo evolucionaban los indicadores económicos, a los que antes me he referido, en una segunda parte, se recoge el impacto no solamente a las empresas en sectores declarados en reconversión, sino en otras empresas, para poder establecer la magnitud del impacto que en nuestra región se producía, y una última parte en la que sin ser un plan de reindustrialización, ni un plan económico regional, por supuesto, que tampoco lo pretendíamos, informábamos a los responsables de los diferentes Ministerios de cómo en Cantabria,

en determinadas actividades, hay una ventaja comparativa respecto a otras regiones.

En posteriores reuniones hemos informado a los Ministros y a los responsables de sus departamentos de cómo hay determinadas actividades que en Cantabria no están suficientemente elaboradas y que se las puede meter un valor añadido adicional, con lo cual nuestra región podría acoger nuevas empresas. Y para nuestra sorpresa, todos nuestros esfuerzos, en el último Consejo de Ministros a nuestra región se le deja fuera de las zonas declaradas zonas de urgente reindustrialización.

Algún alto responsable del Ministerio de Industria me ha manifestado que Cantabria no iba al Consejo de Ministros a declararse en función de lo que el Ministerio, del que el responsable pertenece, ellos definían como zona de urgente reindustrialización.

Sin embargo, otras zonas en las que han tenido políticos con más habilidad, como calificaba algún medio de comunicación, han conseguido que para sus zonas determinadas se les declaren zonas de urgente reindustrialización.

Hemos escuchado al Portavoz del Partido Socialista cómo Cantabria está situada en el contexto nacional en una posición que no es tan alarmante, como parece que nosotros la queremos poner. Nosotros decimos que Cantabria está en una posición regular, que estuvo en una posición buena, y que si no se toman medidas y ayudas y modificación a la infraestructura de nuestra región, Cantabria va a estar muy mal. Eso se constata perfectamente con el análisis de la evolución de los indicadores económicos regionales en el último período 81-84.

Ha hecho alusión a otro tipo de referencias de cómo si aquí se crearan fondos de promoción de empleo, no habría ninguna persona que se acogiera a ellos. Se lo voy a preguntar a los señores de UGT, que están reclamando el que se creen los fondos de la línea blanca de Corcho, que nos afecta concretamente en

Cantabria, de otras empresas no se pueden crear, porque todavía el sector no se ha reconvertido.

Ha hecho una breve alusión, también, a que se debería de negociar con el Instituto Nacional de Industria la participación en SODERCAN. Se hizo esta negociación, no ahora, sino desde hace ya un año, al principio de hacerme cargo de la Consejería. Iniciamos contactos con el Instituto Nacional de Industria, en el que manifestamos el interés por parte de la Diputación Regional, de contar con la colaboración y ayuda y con la experiencia que el Instituto Nacional de Industria tiene en este tipo de sociedades. La respuesta fué negativa.

En relación con un plan de reindustrialización de nuestra región, que con bastante frecuencia aparece en los medios de comunicación, propiciado por algunos sectores determinados, y que aquí también acaba de citar el Portavoz del Grupo Socialista, quiero manifestarle que me gustaría conocer los planes de reindustrialización del resto de las Comunidades Autónomas. Me gustaría saber si el Libro Blanco, que titula el propio Ministerio de Industria, el Libro Blanco de la Reconversión y de la Reindustrialización, lo que propone el Ministerio de Industria para este país es lo que se propone en ese libro. Porque si lo leemos, realmente nos pondríamos colorados todos los españoles, igual los socialistas que los no socialistas.

Un plan de reindustrialización, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, debe de enmarcarse en un plan de desarrollo regional, que contemple, no exclusivamente instrumentos de apoyo al sector secundario, sino instrumentos que permitan que el sector secundario se sitúe en unas condiciones que le permitan sobrevivir.

Nuestra región, en lo que se refiere al sector secundario, tiene algunos subsectores perfectamente analizados, en los que hemos detectado, y así estamos preparando para ser el primer trabajo a desarrollar por la Sociedad de Desarrollo Regional, y tiene subsectores, como decía, en que el valor añadido que aportan las empresas de la región es insuficiente.

Por lo tanto, la Sociedad de Desarrollo Regional canalizará sus esfuerzos para tratar de que esos subsectores en Cantabria, empresarios ayudados por la propia Sociedad de Desarrollo Regional, propicien creación de nuevas empresas, dado que en estos subsectores tenemos una ventaja comparativa importante.

En el resto de subsectores referidos a sectores maduros, no es fácil encontrar nuevas empresas. Pero no es una dificultad que encuentra exclusivamente el Gobierno Regional, lo encuentra este país en general. De hecho, los esfuerzos del Ministerio de Industria, por ejemplo, en una zona castigada por la reconversión como es Sagunto, ¿en qué ha consistido?. Pues en 15 empresas o 20 empresas, que van desde una fábrica de primer plano a una fábrica de fertilizantes, a una fábrica de medias, a cosas tan dispares, que en absoluto responden a un plan económico regional de esa región.

El Ministerio de Industria ha propiciado y está propiciando la implantación de empresas de indiferente localización, no solamente del bloque de las altas tecnologías, sino empresas que son sectores tradicionales en determinadas zonas de España. Por ejemplo, recientemente en Cádiz, Tabacalera se lleva 10.000 millones de inversión; en Extremadura, por poner otro ejemplo, una fábrica de microchips. No creo que Extremadura sea una región afortunada para el establecimiento de una fábrica de microchips, en razón de que tenga un bagaje tecnológico que no lo tenga nuestra región.

Por lo tanto, y le hablo con tal sinceridad, nuestra pretensión en el Ministerio de Industria es encontrar la colaboración que necesita este Gobierno Regional para poder desarrollar nuevas empresas en nuestra región. Hemos estado muchas horas -y ayer también, por citarle las más próximas- tratando de que el Ministro de Industria nos reciba. Muchas horas tratando, no de que reciba a este Consejero, sino que reciba al Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se debe ese respeto a la Institución y a la persona, a las dos.

Por desgracia, los canales de información o de comunicación no han disfrutado de la rapidez o de la viabilidad que nosotros hubiéramos deseado. Nosotros quisiéramos que el Ministerio de Industria fuera consciente de que el Gobierno Regional está deseando colaborar con el Ministerio de Industria. Pero deseando colaborar por dos razones: la primera, porque es necesario, y la segunda, porque necesita ayuda.

Las competencias de industria que usted antes ha aludido, no están transferidas. Pero es que no están transferidas las 22 personas que están en la Dirección Provincial de Industria. Por lo tanto, sería una frivolidad por nuestra parte el pretender crear un stand dentro de la Consejería de Industria que se solapara con 22 señores que están en la Dirección Provincial de Industria, que, como usted bien dice, se dedican a policía industrial.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para contestar las enmiendas, los Grupos. Si se aceptan las enmiendas o si no discutir las.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

Los argumentos del Portavoz del Grupo Socialista, que ya son superconocidos de otras intervenciones, los tengo que calificar de peregrinos. Ni esto es Las Urdes, ni esto es el Páramo de Masa, ni esto va a ser jamás Las Urdes ni el Páramo de Masa. Jamás, porque es que le tengo que volver a repetir a usted que Cantabria es rica. Y aquí hambre jamás se ha pasado. O sea, es que esto es rico y, por lo tanto, jamás vamos a llegar a niveles de subdesarrollo de regiones que son pobres, porque tuvieron la desgracia de nacer en terrenos donde no sale la hierba y se la puede segar cuatro veces como se la siega aquí en un año.

Por lo tanto, ese argumento creo que cualquiera lo entiende. La gente aquí lo conoce, porque por España y ve el territorio nacional y sabe que aquí vive en un sitio privilegiado, dentro de la desgracia que tienen otros de vivir en zonas poco fértiles.

Ha hecho alusión usted a lo sesgado de los datos. Yo jamás doy un dato sesgado, porque los datos no me los invento. Acudo a las fuentes que me ofrecen solvencia, como son, por ejemplo, las tablas input-output, que usted habrá leído y que están redactadas por el profesor Fuentes Quintana, que supongo que será un hombre conocido por usted. Y me refiero a otro estudio que se ha encargado, por parte de esta Diputación Regional, a una Sociedad que se llama ASFIN, de Madrid, cuyo Presidente tengo el honor de conocer y le considero uno de los hombres más solventes de este país en estudios. Por lo tanto, como ofrecen credibilidad absoluta, tanto el profesor Fuentes Quintana como el Sr. López Ayuso, pues yo me fío de esas fuentes y las doy por buenas, porque sé que son unos señores solventes.

Y mire usted, los datos sesgados son los siguientes: en el año 1970, Cantabria, en el sector primario, representaba el 1,52% del total nacional y en el 83 representa el 1,20; en la producción ganadera, en el año 60 Cantabria representaba el 3,31% del total nacional y hoy representa el 2,50; en el sector de industria, en el año 70 Cantabria representaba el 1,66% y hoy representa el 1,35%; el Puerto de Santander, que es otro indicador, representaba en el 70 el 2,50% y hoy representa el 1,50%; en renta per cápita, en el año 70 los cántabros éramos un 14% más ricos que la media nacional y hoy somos más ricos en un 4%; en renta total de España, en el año 60 Cantabria era el 1,59% de la media nacional y hoy es el 1,40%; en paro, en los tres últimos años, 1980-83, Cantabria tiene un incremento de paro doble que la media nacional. Esos son los datos sesgados.

El Consejero dice que estábamos bien, estamos regular y vamos a mal. Yo digo, estábamos bien, estamos mal y vamos a muy mal. Es esa matización la que quiero hacer.

Caída sin precedentes en ninguna región española. Lo dicen las tablas input-output y lo dice el estudio de ASFIN. Estudios hechos por gente que no es de Cantabria. Caída sin precedentes, texto literal.

Voy a léernos y así nos evitamos el que pueda alguien poner en mi boca palabras catastrofistas. El estudio ASFIN, de la repercusión industrial, puesto que se están dando cifras de 1.000 de 2.000, dice lo siguiente: "Consecuentemente a la reconversión industrial va a suponer en Cantabria la pérdida directa de empleos, 4.448, y pérdidas inducidas, 500, total mínimo 4.948". Estudio ASFIN. Datos de una sociedad de todo crédito a nivel nacional.

Por lo tanto, no vamos a hablar aquí de cifras sesgadas, porque estamos dando documentos de personas cualificadas y en ningún caso inventándonos cifras, como pretenden habitualmente los detractores de mis teorías, de involucrarme a mí cifras como que son falsas y me las invento. Son cifras oficiales de las tablas input-output, que tiene todo el mundo en sus manos, o las debe de tener, y de estudios que se están haciendo, concretamente el de ASFIN, de hace un mes. O sea, que es bien reciente el trabajo y que está, creo yo, a disposición de los Diputados, o por lo menos yo me he apropiado de un ejemplar que está en la Consejería de Industria, y que lo ha encargado la Consejería de Industria, si mal no entiendo.

Por lo tanto, el drama está ahí. Lo dicen todos los expertos en economía. Lo dicen estudios que están hechos fuera de Cantabria y por gente de fuera de Cantabria. En esto no hay más que abundar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tengo que decirle, Sr. Diputado, que está contestando a la enmienda de sustitución.

EL SR. REVILLA: Sí, es por razonarla. Es para crear clima.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le termina el tiempo.

EL SR. REVILLA: En la enmienda, en concreto, que presenta el Grupo Socialista, adelanto que voy a votar en contra. Radicalmente en contra, es decir, sin más paliativos. No me merece ninguna otra consideración, porque tal enmienda, con todos mis respetos, me parece una auténtica cortina de humo negro. Hay que ir dilatando las cosas, haciendo estudios.

El Consejero de Industria, con el cual comparto totalmente la tesis, que bastante hace la Consejería de Industria, que yo creo que es la más activa, de las que más sale en la prensa, sin tener ninguna competencia, que incluso en su día yo enmendé a la propia Consejería porque no tenía lugar el que hubiera un Consejero, porque un Consejero de Industria donde no hay competencias sobraba, bastante es que esté constantemente intentando hacer algo si no tiene ni competencias, ni funcionarios transferidos, ni nada. Por lo tanto, al Consejero de Industria creo que hay que agradecerle el que esté manteniendo el tipo en una Consejería que ni siquiera debiera de existir, porque donde no hay competencias, no debiera de haber ni Consejero.

Se ha dicho que la UGT y el Partido Socialista está trabajando en estudios serios, cosa que todos les agradecemos extraordinariamente. No cabe duda que si ese trabajo serio se lleva además a nivel de presionar en Madrid para obtener la zona ZUR, pues será mucho más eficaz, incluso, que la del propio Consejo de Gobierno. Porque los patrocinadores de esta idea de no dar a Cantabria zona ZUR son los señores del Gobierno, que son de su Partido.

Pero puesto que el Sr. Ambrosio es muy aficionado a dar consejos, yo le voy a dar un consejo. Es lo que yo haría si estuviera militando en un Partido como el de ustedes. Si yo estuviera convencido de que Cantabria tiene que ser ZUR por justicia, porque nos corresponde -y usted lo ha dicho en la prensa, ha dicho que Cantabria es ZUR-, pues bien, si yo

estuviera en un Partido Político donde mis dirigentes en Madrid toman una medida contraria a la justicia, yo automáticamente presento la chafa; es decir, entrego mi dimisión.

Yo en estos momentos sugiero al Grupo Socialista que vaya a Madrid y les diga: señores, si ustedes no dan a Cantabria, que es de estricta justicia, vamos a presentar una dimisión colectiva. A lo mejor nos la dan.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Linares, del Grupo Mixto también, tiene la palabra para contestar a las enmiendas. Tres minutos.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Yo me hago la misma pregunta que se harán cantidad de cántabros, de por qué Cantabria no pinta prácticamente nada para este Gobierno Central. Esta enmienda que el Portavoz Socialista ha defendido hace unos instantes, creo que es la mejor prueba de que ni el mismo Ministro Solchaga hubiese vendido mejor -o hubiese intentado vender si alguien se lo quiere comprar- el Plan de Reconversión Nacional.

Es decir, creo que se han sacado además estilos ya totalmente caducos: no haga usted caso, Sr. Presidente, no vaya usted con miedo. Porque solamente le ha faltado decir: cuando usted se acerca a el Pardo en vez de a la Moncloa, que no se moleste el Sr. Presidente. Agárrele por el brazo, recuérdale que es cántabro y que no vuelva a repetir la triste historia de los cántabros que hemos tenido en el Gobierno, que se olvidan que son de Cantabria. Creo que eso hay que decírselo a D. Felipe González en la Moncloa, cogido del brazo y un poco fuerte.

Creo que es muy lamentable que justamente el Grupo político que más podría hacer en estos momentos por Cantabria, es el que menos está haciendo. Que, lógicamente, no puede hacer más porque todos sabemos ya cuales son los condicionamientos que se tiene.

Si hacemos la labor de terminal, la terminal tiene que ser eminentemente fiel al aparato central y lo único que interesa es que eso funcione. Que funcione en deterioro de un gobierno de derechas, que en otras Comunidades Autónomas tienen su fuerza, como es el País Vasco, o en Galicia, o en Cataluña, y reivindican y se les dá.

Me sumo a esta propuesta de los Grupos Popular y el PRC, en el sentido de que debemos hacer toda la fuerza posible por levantar nuestra voz y por decir que ya está bien que a Cantabria se la tome el pelo. Que ya está bien de decir que ya os daremos otra cosa, de que es que sois pocos, de que es que no chillais bastante, es que no teneis suficiente energía.

Desde ese sentido rechazo totalmente también la enmienda del Grupo Socialista, porque no solamente es una cortina de humo, es que es -estoy de acuerdo con el Sr. Revilla en parte- una definición clara de la quiebra política en que está sumido este Grupo, que está completamente al servicio de una persona, exclusivamente. Y esa persona debe muchos favores al aparato central y entonces no puede reivindicar absolutamente nada para Cantabria, porque ya le han dado bastante. Porque constantemente está pidiendo quítame a éste, quítame al otro, todo el que funciona, todo el que sirve para algo, como es el caso ya más claro de la Delegada del Gobierno, quíteseme porque no puede haber nadie que haga sombra aquí y porque...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Quiere hacer el favor de callar Sr. Diputado. Le ruego respete al Diputado que está interviniendo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Se está saliendo de la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ese es mi problema apreciarlo y decirlo, no el de usted. Por favor, le ruego que se calle.

Continúe y atengase a la cuestión, Sr. Diputado.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Creo no haberme salido de la cuestión en el sentido de estar analizando, aunque será someramente, la causa de por qué se actúa de esta manera o cuál puede ser el fondo, a mi juicio, a mi modesto entender, de estas enmiendas.

Animo, Sr. Presidente. Vaya a Madrid con la cabeza bien alta y defienda los intereses de Cantabria, que la inmensa mayoría de los cántabros se lo agradeceremos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, para contestar...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente, por alusiones personales.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente: De acuerdo con el Reglamento, ha habido alusiones a la honorabilidad de este Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No sé si me ha pedido primero por alusiones el Sr. Diputado. ¿En qué quedamos, al Grupo o a la persona?.

Tiene dos minutos, Sr. Diputado, para responder a la alusión personal.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Quisiera exclusivamente ceñirme al tema, porque creo que quienes tratan sinceramente de lanzar cortinas de humo y de, como dije al principio, tratar de estimular sentimientos a flor de piel, pues es, muy especialmente, el Partido Regionalista y el Consejero de Industria.

Voy en dos minutos a tratar de defender la razón.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, perdón, en dos minutos para responder a la alusión personal, que es lo que me ha pedido, no defender la razón del tema ni de fondo del problema. Si le sobra tiempo bien.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Pero Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ni Sr. Presidente, ni nada. Aténgase usted al Reglamento, Sr. Ambrosio Orizaola. Si usted me pide para una alusión personal, se la doy, pero no para razonar sobre el fondo del tema.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente, con todo respeto, al empezar la sesión hemos tratado de...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Y le dí cuatro minutos de más, que lo he cumplido porque usted me lo pidió y me lo solicitó, porque me dijo que el tema era de suficiente importancia para ser flexible. Lo he sido y se los he dado. Y ahora me pide la palabra por alusiones personales y se la concedo.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente: Usted tendrá ahí escrito mi segunda intervención ¿es verdad o no lo que digo?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Cuál?.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Usted tiene ahí escrito y comprometido conmigo una segunda intervención de réplica. ¿Es verdad lo que digo?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, no. Le he dicho...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Perdón, Sr. Presidente. Usted tiene ahí escrita mi segunda intervención, como ha sido...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Yo no tengo escrito nada, porque yo lo que tengo escrito es el Reglamento. Me ha pedido usted fijación de posiciones y le he tenido que recordar lo que dice el Reglamento, que en una proposición no de ley no hay fijación de posiciones, y me ha pedido usted más tiempo en compensación y se lo he concedido. Si tiene usted que responder a alusión personal, conteste, si no retírese de la tribuna.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Voy a contestar a la cuestión de fondo que nos atañe hoy en día...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si es de fondo, no le doy la palabra, Sr. Diputado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esta tarde trataba de razonar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Me retiro de la tribuna. Acato y no comparto su decisión, Sr. Presidente. Lamento profundamente y quiero que conste en Acta mi más tajante protesta de este cercenar la voz de la razón, que intenta razonar en términos objetivos, en términos reales y en términos de justicia.

Así, Sr. Presidente, así, señores de la Coalición Popular y señores de la derecha ampliada, no iremos mal, iremos muy requetemal.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. REVILLA: Aquí sí que hay unas alusiones claras. Sr. Presidente, por alusiones personales tengo todo el derecho, porque ha hecho una alusión aquí gravísima. Medio minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Quiero aclarar primero al Sr. Diputado y leerle el artículo 161, donde dice que la proposición no de ley, solamente cuando hay enmiendas podrán estos señores intervenir en ellas. No tiene fijación de

posiciones. Y me lo ha pedido usted aquí antes de empezar la sesión y yo le he dicho: como no hay fijación de posiciones y dado que el problema es de importancia, le concedo más tiempo. Le he concedido casi el 50% más, cuatro minutos más sobre los diez.

Ahora ha habido, me dice usted, una alusión personal y me dice que habla de fondo y le retiro la palabra. Y no hay ninguna protesta, ni tiene usted ninguna razón para aludirla.

Perdóneme, no le concedo la palabra, Sr. Orizaola. Está aclarado el tema. Que conste en Acta lo que usted quiera, pero no tiene ninguna razón. Haga el favor de sentarse. No tiene la palabra, Sr. Orizaola.

EL SR. REVILLA: Por alusión personal.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): A ver, ¿qué alusión personal me dice usted que ha habido?.

EL SR. REVILLA: La misma frase que ha pronunciado es altamente peyorativa para este Grupo, y requiero medio minuto por alusiones personales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto. Pero no me hable de la cuestión de fondo, hábleme de una alusión personal, donde se pueda poner en duda su conducta o su personalidad.

EL SR. REVILLA: El Sr. Ambrosio acaba de pronunciar, para acabar aquí su Parlamento -estoy de acuerdo con el Presidente, totalmente, en el uso de ese Reglamento-, que la derecha ampliaba, refiriéndose al Partido Regionalista.

Le quiero decir al Sr. Enrique Ambrosio que no es usted nadie para ponernos etiquetas a los Regionalistas. Lo que somos nosotros lo decimos nosotros y nuestros electores, por lo que usted no está capacitado para llamarnos a nosotros ni de izquierdas, ni de derechas. Quiero aclarárselo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista, ¿se siente aludido el Grupo?. Tiene usted un minuto, si lo desea.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias. Renuncio a la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De acuerdo.

El Grupo Popular, para contestar a las enmiendas, tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente:

Mis primeras palabras deben de ser que el Grupo Parlamentario Popular solicita de todos los miembros de esta Cámara que exista una cortesía parlamentaria y que en los ámbitos en que debe de desarrollarse este debate, evitemos crispaciones de todo tipo, porque es algo importante lo que estamos tratando en la mañana de hoy en día en esta Cámara.

Me voy a permitir, en primer lugar, dirigirme al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para decirle lo siguiente: usted acaba de mencionar que según todos los índices y todos los datos establecidos hay tres regiones -y estoy de acuerdo con usted en ellos-, o tres Comunidades Autónomas, que son las más ricas, que son Madrid, el País Vasco y Cataluña.

Y la pregunta que nosotros hacemos es: si Madrid, Cataluña y el País Vasco se encuentran declaradas zonas ZUR, y ahora la productividad industrial por empleo y la productividad total por empleo del año 1973 al año 1981, y le puedo adjuntar también toda la documentación que sea precisa, y que son datos de la fuente del Instituto Nacional de Estadística, declaran que Cantabria tiene una media anual de crecimiento del 1,57%. Le recuerdo también que usted hizo mención a Extremadura. Extremadura tiene en crecimiento en tanto por ciento de media anual del 73 al 81, el 4,81%, y la productividad industrial por empleo es del 4,86%.

En cuanto a las zonas que yo acabo de mencionar en mi anterior intervención, he hecho una definición de cuáles eran esas zonas que estaban afectadas por el impacto de la reconversión industrial. Y esas zonas -vuelvo a repetir- son: Santander bahía, Torrelavega centro, oriental y Reinosa.

Esto se basa, única y exclusivamente, en las conversaciones mantenidas por parte de la Consejería de Industria con las empresas que acabo antes de enunciar. Y esos son los datos reales y no ficticios que existen en esta Consejería sobre estas empresas, que yo he mencionado anteriormente.

Para finalizar yo creo que con toda la serenidad del momento la pregunta que nos hacen los ciudadanos de Cantabria a los representantes legítimos del pueblo es si Cantabria necesita o no necesita ser declarada zona de urgente reindustrialización. Esta es la respuesta que creo esta Cámara debe de dar a los ciudadanos de Cantabria. Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Se pasa a continuación a votar la enmienda de sustitución si no ha sido aceptada. Entonces se vota el texto completo de la proposición no de ley formulada por el Grupo Mixto y por el Grupo Popular en su texto íntegro.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente, para una cuestión de orden. Mi Grupo Parlamentario lo que quisiera dejar bien claro es si vamos a votar la enmienda o vamos a votar la proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Aquí no se votan las enmiendas si no se aceptan, se vota la totalidad de la proposición no de ley.

Sres. Diputados que estén a favor de la proposición no de ley formulada por el Grupo Mixto y Grupo Popular sobre zonas de urgente reindustrialización de Cantabria.

Sres. Diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Queda aprobada esta proposición no de ley por veintiún votos a favor, ninguno en contra y diez abstenciones.

Se pasa al punto siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Segundo punto del orden del día. Debate y votación del proyecto de ley sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para presentación del proyecto, el Sr. Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente, Señorías. La motivación del proyecto de ley sobre la terminación del ferrocarril Santander-Mediterráneo está bien clara en su exposición de motivos, viene de alguna manera a intentar hacer llegar por los medios que dispone la Constitución en su artículo 87.2 a las Cortes Nacionales una proposición de ley que en contra digamos o disintiendo de la disposición del Ministerio de Transportes de dejar sin servicio a la línea Caminrreal-Ciudadósante como tramo de Santander-Mediterráneo mantenga dicho servicio y en definitiva se tome el acuerdo de que el enlace de Santander con el Mediterráneo de una vez se lleve a cabo y de una vez se termine, bien por el trazado habitual, bien considerando también nuevas posibilidades.

Nos encontramos con que el basamento de esta proposición de ley o en apoyo de la misma hay unos datos que son los siguientes. El anterior proyecto del Santander-Mediterráneo afectaba o afecta a siete provincias que son las de Santander, Burgos, Soria, Zaragoza, Teruel, Castellón y Valencia. Tienen una extensión conjunta de 76.803 kilómetros cuadrados correspondiente al 15% del territorio y una población de 4.467.627 habitantes

correspondiente al 10-15% de la población. La longitud del ferrocarril en ese trazado son 671 kilómetros y, como todas Sus Señorías saben, queda pendiente ese tramo Ciudad Dosante a Bóo, de los cuales 63 kilómetros que es el total de ese tramo 28 ya tienen estructura y solamente 35 son los que están faltos de estructura.

Ahora bien, hay un nuevo planteamiento que no es nuevo planteamiento, que en realidad estuvo siempre dentro de lo que se consideró como Santander-Mediterráneo que es el enlace de Trespaderne-Miranda. Haciendo el enlace de Trespaderne-Miranda que supone 40 kilómetros de obra nueva nos encontraríamos que esto afectaría a las provincias de Alava, Navarra, La Rioja, Barcelona, Tarragona, Huesca y Gerona, con una población de 6.843.812 habitantes y el 18% de la población total de España. La extensión sería de 54.017 kilómetros cuadrados que corresponden al 10,80% del territorio. La longitud, como hemos dicho, serían 40 kilómetros.

Entonces nos encontramos con que si el Santander-Mediterráneo se completa haciendo el tramo Ciudad Dosante-Bóo y el empalme Trespaderne-Miranda con lo cual habría un total de 105 kilómetros de línea férrea a construir de la que, como hemos dicho antes, ya una parte importante, como son 28 kilómetros, está con estructura, tendríamos que las provincias afectadas serían 14, las provincias afectadas y que se pondrían en relación directa con Santander, con el puerto de Santander. Que además la extensión sería de 130.820 kilómetros cuadrados que supone el 25,80% del territorio y que la población afectada sería de 11.311.439 habitantes que supone el 29,33% de la población.

Por otra parte, como ya hemos dicho, las obras a realizar son unas obras en este sentido de terminar lo que no hay, no excesivamente grandes y en el caso de Trespaderne-Miranda sólo de 40 kilómetros.

Hay otra consideración a añadir. Sus Señorías saben que se está en negociaciones con la Comunidad Autonómica Asturiana.

Entonces en este cómputo de datos que acabo de facilitar no he facilitado los datos de Asturias que supone además de lo ya expuesto 10.565 kilómetros cuadrados con una población de 1.130.374 habitantes. Todos estos datos están referidos a censos de 1.981, con lo cuál nos encontrábamos que el total de los datos supera los 12.400.000 personas, nos acercamos a los 12 millones y medio que es el tercio de la población de España en esa fecha y además nos encontramos con que el territorio sube a los 140.000 kilómetros cuadrados, que viene a ser casi también sobre 500 y pico mil, casi el tercio de la extensión del país.

Hay otros datos que son importantes en favor de la terminación de estos ferrocarriles y son los siguientes. Las distancias actuales entre Santander y Logroño por los recorridos actuales son 475 kilómetros, con el nuevo recorrido serían de 237. Las distancias con Zaragoza son de 651, por el nuevo recorrido, me refiero a vías férreas, serían de 413. Con Lérida hay 834, con el nuevo recorrido serían de 596, con el nuevo ferrocarril. Con Tarragona son 908, con el nuevo ferrocarril sería de 670. Con Barcelona es de 1.000, con el nuevo ferrocarril sería de 762. Con Barcelona por Lérida, la primera era por Tarragona, son de 1.017, la distancia sería 779. Habría un promedio de ahorro de recorrido, por tanto de ahorro de gastos, de 238 kilómetros. Por otra parte, la distancia con Burgos de 314 se quedaría en 183, con lo cual se ahorran 131 kilómetros. La distancia con Madrid se quedaría en 447 y ahora son 503 con lo cual se ahorrarían 56 kilómetros. La distancia con Soria que ahora son 460 se quedaría en 339 con lo cual se ahorrarían 121 kilómetros. Y la distancia con Valencia que ahora son 855 kilómetros bajaría a 729 con lo cual se ahorrarían 126 kilómetros.

Es natural que todo esto supondría unos ahorros de gastos y de importes de tarifas tanto para el señor que tiene que hacer un viaje como para quienes tienen que enviar o recibir mercancías, incidiendo de un manera notable, por tanto, en la economía de Cantabria y en la economía de las regiones afectadas.

Pero yo voy a leer, me van a permitir Sus Señorías que lea,

un informe que en su momento se confeccionó por esta Diputación cuando todavía era Diputación Provincial, el informe me parece que es del año 81, en el que hubo unas justificaciones para la terminación de las obras. Dice: "existen multitud de razones que motivan la terminación de las obras del ferrocarril Santander-Burgos con el ramal complementario Trespaderne-Miranda, tanto de orden económico, político, social y estratégico. A continuación se exponen algunas de ellas.

Primera, la puesta en servicio del ferrocarril Santander-Burgos previsto por unas condiciones técnicas ajustadas a las exigencias modernas es completamente imprescindible para la explotación del puerto de Santander actualmente fácil de gran expansión al incrementar los medios de transportes se estableció unión directa con Burgos y Valencia y mejorar notablemente las comunicaciones ferroviarias actuales con todo el centro Sur y Levante de España.

Segundo, por las inmejorables condiciones que para ello reúne el puerto de Santander cabe predecir el notable incremento que el movimiento de mercancías ha de experimentar en muy breve plazo como consecuencia de este nuevo tráfico, completando el posible uso de contenedores para el transporte de cítricos y el ahorro de tiempo que ello pudiera suponer.

Tercero. El nuevo ferrocarril situará a Burgos, ya hemos dado la distintas distancias que ahorran, a 183 kilómetros ahorrando 131. He leído las distancias que ahorramos y voy a omitir esta parte.

Cuarto. Con la terminación del ferrocarril Santander-Burgos y su ramal complementario Trespaderne-Miranda se conseguirá la explotación total del ferrocarril antiguamente denominado Santander-Mediterráneo que intensificará las relaciones comerciales con todo el valle del Ebro, desde luego, con toda Cataluña y con todo Levante. Por otro parte, este ferrocarril tiene que tenerse también en cuenta que, bueno, la instalación de importantes factorías en Valencia, como la Ford, pudiera tener incidencia en el tráfico del mismo.

Hay el tema de los frutos de todo Levante que evidentemente si se enviasen por el puerto de Santander en algunos casos llegarían a ahorrarse hasta 4 días en el transporte sin tener luego en cuenta, que es un tema a considerar, las dificultades que esporádicamente pero cada vez más frecuentemente ocurre con el transporte por carretera en Europa.

Luego, existen, dicen, en estas comarcas servidas por el ferrocarril, zonas mineras con yacimientos de hierro, potasa, pizarra, carbón, algunas de las cuales se explotan y otras no y que podrían ponerse en explotación si el ferrocarril hiciese este servicio y exactamente ocurre con otras zonas madereras importantes de la provincia de Soria. Luego hay que tener en cuenta la importancia estratégica puesto que si considera la segunda línea defensiva después de los Pirineos y esto está así en los planes estratégicos del ejército español y ciertamente que este ferrocarril con su entrada en el valle del Ebro constituye una línea importante de aprovisionamientos, de abastecimiento, de lo que fuere, un importante elemento logístico.

Luego, la terminación con Burgos ya hemos hablado de la reducción de tarifas, quiero acabar rápidamente. Y hay otro factor importante también que es el coste de transporte de los productos petrolíferos por carretera que cualquier estudio económico aconseja llevarlos por ferrocarril y por ferrocarril se mantienen unas posibilidades adecuadas.

Por todas estas razones, teniendo en cuenta lo que supone para Cantabria este ferrocarril, y teniendo en cuenta lo que supone para una amplia zona de toda España, de todo el país, teniendo en cuenta que los ferrocarriles no solamente se pueden mirar bajo un punto de vista económico, y de eso hablaremos en la segunda intervención, es por lo que hemos presentado junto con el Grupo Regionalista o con el Grupo Mixto, por favor, perdón, esta proposición de ley para su elevación a las Cámaras. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. No hay enmiendas. Turno en contra si quiere el Grupo Mixto. Sr. Linares, para utilizar turno en contra. No hay enmiendas. De acuerdo.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. A pesar del fácil y cálido verbo del Sr. Vicepresidente del Gobierno, pues ya sabe que nos unen bastantes diferencias, concretamente en este tema creo que es conocida mi postura. Me gusta ser a veces un poco radical pero también me gusta ser claro y el hecho de que en un momento determinado haya que criticar al Gobierno no impide el tener que reconocer en otro momento determinado que el Gobierno tiene también grandes aciertos. Y creo que los aciertos grandes de este Gobierno socialista de la nación pues está en que cuando cree conveniente tomar una medida aunque sea impopular y sea dura la toma y creo que uno de los casos es el de Santander-Mediterráneo.

Yo creo que el Santander-Mediterráneo, precisamente porque es tan viejo pues hay muy poca gente que cree en él, quizás sea por la coyuntura que convenga hablar o lo que sea, o convenga tener un poco encandilados a los ciudadanos, pero con números en la mano o con la realidad ya de 100 años después de un proyecto que se ha quedado totalmente desfasado, pues es muy difícil su defensa.

Realmente los problemas de Cantabria creo que son más cercanos y más al alcance de la mano de este propio Gobierno que este mismo. Es decir, que por supuesto es duro y es impopular y es desagradable ver la desmantelación de un ferrocarril o de cualquier línea, pero en la reconversión misma de Estados Unidos creo que es sobre el orden de los 400.000 kilómetros de vías las que se han levantado, y el ferrocarril, no hay que olvidar, que se ha construido cuando todavía no existían ni las autopistas ni los medios de locomoción que existen hoy, bien por supuesto la aviación y los mismos medios incluso navieros y demás.

Yo quisiera, sin aburrir a Sus Señorías, ponerles un ejemplo

de un proyecto fascinante en una época en que España despertó de una manera asombrosa, como fué en el reinado de Carlos III, en que un grupo de ingenieros, concretamente el ingeniero Lemor, pues proyectó, a iniciativa del propio rey Carlos III, la presa del Gasco, el canal de Guadarrama y ese canal incluso hacerlo extensible hasta la bahía de Cadiz, es decir, hacer más de media España navegable. Realmente el proyecto estuvo redactado, se puso incluso en marcha, en Torrelodones todavía está la presa que si se hubiese realizado con su cota de 93 metros de altura sin precedentes entre las presas de la época, habría hecho de ella la obra hidráulica más extraordinaria de Europa, realmente desde el punto de vista turístico e incluso de transporte sería alucinante que hoy se pudiera transbordar por más de media España pues en yates de placer o incluso en barcazas con transportes, y con este fin se hacía. Pero murió el rey Carlos III y murió este proyecto con él, y es muy triste, y es muy lamentable pero la realidad se impone, y como ese proyecto no se llevó a efecto pues el querer volver hoy sería ya improcedente totalmente porque se han construido vías férreas, se han construido carreteras, autovías y autopistas, se han construido campos de aviación y se han construido buques y demás que hacen ya totalmente innecesario y obsoleto ese proyecto.

Esta es mi idea con respecto al Santander-Mediterráneo. Es triste, es duro, pero a la realidad hay que hacerla frente, hay que coger el toro por los cuernos, hay que hablar muy claro y la bandera que en su día fué, creo que esa ya no sirve, se busca otra y no pasa nada. Y el buscar otra, y daría creo que una gran credibilidad a este Gobierno Autónomo de Cantabria, es demostrar a todos los ciudadanos de que realmente este Gobierno tiene voluntad y capacidad de resolver problemas enquistados, como es por ejemplo las Rondas de Torrelavega. Llevamos 20 años de pleitos, de negociaciones, de cambios, de proyectos, y no hay forma de hacer y ejecutar esa Ronda de Torrelavega. Yo creo que está al alcance del Gobierno Regional coger un día a los técnicos del MOPU, al Ayuntamiento de Torrelavega, a los técnicos de la Diputación, meterlos en un cuarto o en un hotel, o donde quieran, tenerlos a pan y agua y no sacarlos de allí hasta que no ejecuten

esa obra, hasta que no pongan en marcha las obras de Rondas de Torrelavega y realmente creo que entonces empezaríamos a darnos cuenta de que para qué sirve la Autonomía, de que realmente Cantabria puede ser autónoma y puede seguir adelante y entonces tendríamos fuerza para pedir hasta trenes si hace falta, que a lo mejor habría que recurrir a aquellos congresos sindicales en los cuales recuerdo que en una ocasión se presentó una ponencia muy interesante sobre la actual línea del FEVE convertirla en el ancho europeo para todo la cornisa cantábrica, a lo mejor era buena idea esa, no lo sé, habría que estudiarlo un poco mejor. Pero creo que el primer gesto es devolver a Cantabria la credibilidad de que el Gobierno realmente tiene ganas, tiene voluntad, tiene fuerza, tiene posibilidades de solucionar un problema que no es tan grande, pero que lleva ahí 20 años, que son las famosas Rondas de Torrelavega y que todos estamos padeciendo diariamente esos atascos y ese tráfico que ya no se ve por el mundo, vamos, que no se ve por España en ninguna ciudad mucho más pequeña que Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, estamos hablando del ferrocarril no de la Ronda de Torrelavega.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Es un ejemplo de por dónde podríamos empezar a solucionar el problema de transporte. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No ha agotado el tiempo, le queda. Bien, muchas gracias, Sr. Diputado. Para turno en contra el Grupo Socialista si lo desea. No lo desea. Para fijación de posiciones el Grupo Mixto. Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Para empezar yo quisiera, acogiéndome al reglamento, al artículo 115 del reglamento, hacer unas correcciones técnicas a este proyecto de ley porque entiendo que hay aquí unos errores mecanográficos o técnicos que pudieran subsanarse, si les parece al otro Grupo proponente, al único Grupo proponente que es la Coalición Popular.

Concretamente me refiero a que en la segunda hoja de la proposición de ley en el párrafo que empieza por otro lado y que sigue en la misma reunión del Consejo de Ministros, se acordó mantener abierto al tráfico tanto de viajeros como de mercancías determinados tramos ferroviarios en razón de las expectativas de su potenciación y hasta tanto no concluyan los estudios que se están llevando y ahí para, supongo que es que la máquina no puso "a cabo", que se están llevando a cabo. Entonces, como es una corrección técnica supongo que no habrá ningún inconveniente en añadirlo al texto.

Otra corrección, otra corrección técnica sería que en el articulado pone primero y segundo y no va precedido de la palabra artículo. Creo que debiera llevar la palabra artículo primero y no comenzar primero, segundo, sino artículo primero y artículo segundo.

Y la segunda corrección técnica que desde luego es imputable al partido regionalista porque en las enmiendas que fueron asumidas en este proyecto de ley pues como pensábamos que esto era para la Cámara regional y no nos damos cuenta de que a pesar de ser aprobado no ha salido en el Boletín Oficial del Estado, en el segundo artículo dice que la ley del plan general de ferrocarriles incluya a la realización de la conexión Cantabria-Mediterráneo habilitándose los fondos necesarios para la total terminación de las obras previo un estudio socio-económico urgente. Yo quisiera que se suprimiera lo del plazo de 3 meses puesto que lo del plazo, en el que participe esta región, claro, como esto va a salir en el Boletín Oficial del Estado debiera de matizarse región de Cantabria para efectos de cuando se mande a Madrid, porque en el Boletín Oficial del Estado si aparece región quien lo lea no sabe si se está refiriendo a la nuestra o a otra. En fin, creo que es una corrección técnica que se puede perfectamente solucionar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): La primera, me dice el Sr. Secretario, que ya figuraba en el proyecto. Y las otras,

entiendo, salvo mejor parecer de la Mesa, que al amparo del artículo 114.3 correcciones," subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales", por parte de esta Mesa no hay inconveniente, salvo oposición.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mi Grupo quiere hacer una objeción, si quiere la hago en mi turno, porque me parece que no son correcciones técnicas ni errores mecanográficos, sino consecuencia de cómo se está haciendo esta ley.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, luego le escuchamos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, pues dicho esto tengo que decir que nosotros naturalmente como ya expresamos en el turno de la enmienda a la totalidad de esta ley que presentó el Grupo Socialista, nosotros estamos totalmente de acuerdo con este proyecto de ley porque entendemos que es una obra vital para Cantabria, porque nuevamente hay que recordar aquí que este ferrocarril Mediterráneo-Santander no es un solo ferrocarril, sino que son cuatro ferrocarriles que son el Santander-Burgos, el Santander-Soria-Aragón-Valencia, el Santander-Cataluña y el Santander-Francia-Europa.

Por lo tanto nos jugamos nada menos que la comunicación de Cantabria con una de las partes más importantes del territorio nacional y con la Comunidad Económica Europea, puesto que viendo los datos de las exportaciones de nuestra región en el último año vemos que se han exportado al País Vasco 30.000 millones de pesetas, se han exportado a Cataluña 15.000 millones, se han exportado por la frontera de Irún 22.000 millones, y transportado a la zona del Ebro 22.000 millones, que hacen un total de 68.000 millones de productos exportados de Cantabria a una zona determinada que tendría, naturalmente, una potenciación extraordinaria con la conexión de Cantabria a través del ramal de Trespaderne-Miranda con esa zona donde está el interland geográfico más importante de Cantabria y concretamente del puerto de Santander, que es un puerto hoy absolutamente condenado si no

se hace este proyectado ferrocarril Mediterráneo-Santander, porque la historia del puerto de Santander es una historia de las más tristes y lamentables de esta región. Un puerto, el de Santander, que dió vida a la ciudad, que dió vida a Cantabria, puesto que tuvimos en algún momento de la historia el puerto más importante de España, que todavía a finales del siglo XIX, que era el segundo en importancia del territorio nacional, que en el año 1925 todavía nuestro puerto de Santander era el tercero, que en el año 1960 era el puerto de Cantabria el segundo del Norte y que en el año 1983 el puerto de Cantabria, el puerto de Santander es el último del Norte y el número 18 de España. Es una de las cosas más dramáticas que podemos contemplar hoy los cántabros, todos los cántabros que hemos presumido cuando salíamos de Cantabria de tener el puerto natural más maravilloso de este país y que hoy ese puerto no es más que una postal turística como tantas veces he dicho. Y este puerto únicamente puede tener salida y viabilidad y corregir su situación irreversible porque ha perdido el tren ya con relación a los puertos del Norte de ser el puerto de petroleros y el puerto de contenedores la única solución que tienen de volver a resucitar viejas glorias es con la conclusión de este ferrocarril y enlazando a Cantabria con esa zona donde tenemos el interland geográfico natural para que el puerto vuelva otra vez a resurgir.

Por lo tanto, esta es una petición que debe ser compartida por todos los grupos políticos, que el pueblo de Cantabria además lo tiene a flor de piel porque es una vieja aspiración, pero no es una vieja aspiración por motivos sentimentales, es una vieja aspiración porque está íntimamente ligada al desarrollo de esta tierra, porque todos sabemos que sin ese ferrocarril el puerto nunca más volverá a levantar cabeza.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente, Señorías. Estamos en la Diputación Regional de Cantabria, en la Asamblea Regional. Esta es una Autonomía, con un autogobierno, con unas

competencias determinadas y llevamos dos horas saliendo por peteneras, es decir hablando de algo que tienen que hacer los demás. Eso en primer lugar. Ahí ha habido dos proposiciones conjuntas del Grupo Popular y del Grupo Mixto, partido regionalista, conjuntas, insisto, para decir lo que tienen que hacer los demás. Dicho esto creo que queda claro qué concepto hay en esta Cámara por algunos grupos de la Autonomía de Cantabria, del autogobierno, de las responsabilidades que nos corresponden a esta Asamblea regional y a ese Consejo de Gobierno. Primer punto.

Segundo punto, Santander-Mediterráneo. Mi Grupo Parlamentario ha dado ya suficientemente sus argumentaciones. Estamos a favor del Santander-Mediterráneo. Creo que sin embargo habría que decir que el concepto de ferrocarril que tuvieron nuestros tatarabuelos o nuestros abuelos, según la edad de cada cual, en 1895 cuando declararon este proyecto de interés nacional, no es el mismo concepto que existe hoy día del ferrocarril. El Sr. Adolfo Linares ha dado ahí un ejemplo de lo que ha ocurrido en otros países y el Banco Mundial cuando ha estudiado el tema de los ferrocarriles de España ha dicho también algo parecido.

Por tanto, cuando nosotros decimos estamos a favor del Santander-Mediterráneo, estamos diciendo también que el concepto del Santander-Mediterráneo -como, por otra parte, también se recoge en el proyecto de ley a través de una enmienda, creo recordar, en la Exposición de Motivos, presentada por el Sr. Revilla- es un concepto distinto a aquél que pusieron en marcha nuestros abuelos en 1895, que es la antigüedad de este proyecto de ley. Primer punto.

Sin embargo, sí a favor del Santander-Mediterráneo, de acuerdo con los últimos estudios que nos lleve a conectar con el Valle del Ebro y que debe de prolongarse también favoreciendo en doble dirección, en opuesta dirección a Cantabria, debe prolongarse también hasta Asturias.

Hemos hecho una o dos proposiciones en este sentido, respaldado unánimemente, pidiendo el respaldo unánime de esta

Asamblea Regional hacia el Consejo de Gobierno, para que el Consejo de Gobierno negocie con otras Comunidades Autónomas y con el Gobierno Central la realización de ese proyecto de ferrocarril, con mentalidad moderna y encajado en un proyecto global de transporte, 1984 y no 1895.

¿Pero por qué nos vamos a abstener en la votación de este texto concreto?. La iniciativa legislativa le corresponde al Gobierno, al Congreso, al Senado, de acuerdo con el artículo 87.2 y también, de acuerdo con ese artículo, en el punto dos se dice que las Comunidades Autónomas podrán colaborar en esa iniciativa legislativa.

Pero, Señorías, iniciativa legislativa, haciendo Leyes. Y yo lo que quiero decir es si Sus Señorías, que algunos tienen conocimientos de Leyes, consideran este proyecto una Ley. ¿Se lo imaginan publicado en el Boletín Oficial del Estado, con esa Exposición de Motivos, con ese artículo 1, que pretende derogar un Decreto y con ese artículo 2?. ¿Se imaginan Sus Señorías, señores que entienden de leyes, este texto convertido en texto legal y publicado en el Boletín Oficial del Estado?. Con todo respeto, mi Grupo piensa que haríamos el ridículo intentando publicar en el Boletín Oficial del Estado este texto como Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Termine.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Medio minuto más, Sr. Presidente.

En segundo lugar, además de ese sí al Santander Mediterráneo, sí quiero decir algo sobre el artículo primero. Se quiere que el Gobierno dé marcha atrás en el cierre del tramo Camienreal-Ciudad Dosante. Miren sus Señorías, entre Calatayud y Ciudad Dosante, lo he dicho el otro día, no circula ningún tren de viajeros y circula tres veces a la semana un tren de mercancías, que transporta una media de 10 toneladas y que lleva una velocidad de 13,5 kilómetros a la hora.

En segundo lugar, el artículo segundo. Yo creo que el plazo

de tres meses, que el Sr. Revilla quería ahora corregir, es un plazo razonable si sus Señorías pretenden llegar a Madrid con este texto, que no es de Ley, pero que me parece bien que se lo lleven a Madrid, porque para algo valdrá. La idea de negociar con otras Comunidades y con el Gobierno, me parece bien. Pero, desde luego, yo creo que no se puede frenar desde aquí la realización de un Plan de Ferrocarriles imponiendo un plazo máximo o superior a tres meses, porque el Plan de Ferrocarriles lleva urgencia.

Por tanto, si sus Señorías no tienen todavía ese plan, que tantas veces hemos reclamado, un plan global de los problemas de Cantabria, un plan de solución a los problemas de Cantabria, háganlo si no lo tienen hecho. Pero, desde luego, no pretendan retrasar aún más los planes que se necesitan para solucionar globalmente el problema de transporte de España y también de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Este Presidente ha tomado el acuerdo con respecto a las correcciones suplicadas por el Grupo Mixto, que va a leer el Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Correcciones al texto dictaminado por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio y Obras Públicas, que ha solicitado el Portavoz del Grupo Mixto.

Primera. Que el sexto párrafo de la Exposición de Motivos, concluido con la expresión "se están llevando a cabo", así venía en el propio proyecto remitido por el Consejo de Gobierno, y se entiende por la Mesa que es una corrección técnica.

Segundo. Incluir delante de primero y segundo la palabra artículo.

Tercero. Donde dice "en el que participe esta región", decir "en el que participe la región de Cantabria".

Sin embargo, entiende que la supresión "en el plazo máximo de tres meses", debiera de proponerse, si acaso, como enmienda de carácter transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Se admite por el Grupo Socialista?. No se admite.

Entonces se anota que las tres primeras se admiten.

Para fijar posiciones, el Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente, Señorías:

Desde luego, hay actitudes que no se corresponden con las palabras, lo acabamos de ver, Señorías. Acabamos de ver cómo se plantea el que no se suprima algo que era un plazo de tres meses, que, como muy bien ha dicho el Sr. del Grupo Mixto que ha propuesto ese plazo, estaba dispuesto a retirarlo, porque así es una manera de ver si la Ley no se hace inviable. Porque, claro, plantear un plazo de tres meses para un ferrocarril que afecte a quince provincias, como hemos dicho antes, pues, evidentemente, es muy difícil. Ya lo hemos hecho inviable. Esa es la voluntad que tiene el Grupo Socialista de que se haga el ferrocarril Santander-Mediterráneo, el ferrocarril con el Valle del Ebro, etc. etc. etc. El tema está clarísimo.

No nos podemos engañar y no podemos andar aquí jugando con cuestiones de tráfico. Señorías, si yo pongo un ferrocarril, que le dejo envejecerse, que no le cuido, que le pongo malos horarios y que, en definitiva, no doy horas hábiles para los viajeros, evidentemente se queda sin viajeros. Y además yo cojo y potencio el transporte por carretera, haciendo concesiones de líneas que harán unos servicios mucho mejores, como es natural. Por tanto, no partamos de ahí. Eso es una falsedad absoluta.

Y mire usted, cuando se habla del Plan de Ferrocarriles, el Ministro, Sr. Barón, en su comparecencia en el Senado, el 26 de abril del 83, dice textualmente que "dentro del calendario

legislativo del Gobierno, que ya anunció ante el Congreso de los Diputados, nos hemos fijado el plazo de un año y medio o tope máximo de noviembre del 84, para presentar a las Cámaras este Plan, el Plan de Ferrocarriles". Estamos en diciembre. Del Plan sabemos que es un Plan, pero vamos a ver quien le usa, porque hasta la fecha no es más que eso, una entelequia. Luego, señor Portavoz del Grupo, lo mejor que usted hubiera hecho en este tema era callarse, porque parece que encima tenemos el derecho, o nos está usted llamando ignorantes o alguna cosa peor, al creer que no nos sabemos esto.

Por otra parte, no se puede hablar de rendimientos y no se ha hablado de rendimientos, pero lo quiero decir, porque, ciertamente, en las sesiones del Senado en las que se trató este tema, se demostró, y nadie lo ha rebatido, que no habría un rendimiento menor del 5% y que posiblemente llegase al 12%, dependiendo de circunstancias. Y que la construcción de una carretera es muchísimo más caro que la construcción de esos 40 kilómetros de ferrocarril y que la construcción de esos 63, de los cuales están hechos ya, como hemos dicho antes, 28 kilómetros de estructura con la parte más cara que es el Tunel de La Engaña.

Ciertamente, a mí me sorprenden estas posturas, cuando en la propia sesión en la que se planteó por este Senador el tema del Santander-Mediterráneo, su Portavoz, el Portavoz del Grupo Parlamentario del Senado, que lo sigue siendo, el Sr. Laborda, el Portavoz de su Grupo, precisamente cuando hubo algún intento por parte del Grupo de UCD de congelar la cuestión, protestó airadamente porque él era un firmante de esa proposición no de ley en la que se pedía la terminación de las obras. No vale tener una postura en la oposición y tener otra postura en el Gobierno. Yo lo entiendo, pero no vale. Porque, claro, eso es, en fin, ser acomodaticio, hacerlo lo del camaleón, y, bueno, según vengán los aires, así haremos.

Por otra parte, aquí no se puede hablar de que es una reivindicación vieja ni nueva. Cantabria tiene unas reivindicaciones permanentes de una necesidad de comunicaciones.

Las tiene hace muchos años, pero las tiene porque no se la han resuelto.

Y mire usted, señor Portavoz, en el año 1933, que yudgula el Santander-Mediterráneo, es el Sr. D. Indalecio Prieto, Ministro de Obras Públicas, que está ahí, dá la orden y está reconocido por usted en sus artículos que acaba de publicar. Con Gobiernos conservadores no se termina, pero se hacen obras. Se hacen las obras del Tunel de La Engaña y se hacen otra serie de obras. Y, desde luego, se mantiene el ferrocarril abierto y en servicio. Sin embargo, ahora, con el Gobierno Socialista, se cierra el servicio del ferrocarril. Esto es lo que hay que considerar.

Y no vale decir que no desmantelamos las vías, que las dejamos ahí. Porque usted sabe de sobra, y ejemplos tenemos en esta región de otros ferrocarriles cerrados, de los cuales se han desmantelado posteriormente, como es natural, las vías y que además se han entregado los terrenos de ese ferrocarril o de esos ferrocarriles a entidades como Ayuntamientos, etc. Por eso esto no sirve.

Que la proposición está mejor o peor redactada. Mire usted, la proposición es una proposición que va al Congreso de los Diputados y, como es natural, en el Congreso de los Diputados tendrá que discutirse y, como es natural, en el Congreso de los Diputados podrá enmendarse y, como es natural, del Congreso de los Diputados saldrá lo que vaya a ir al Boletín Oficial del Estado, si el Congreso de los Diputados nos dá paso a la proposición de ley. Y si no nos dá paso y no se quiere discutir, pues muy bien, estarán en su derecho, porque para eso tienen mayoría en la Mesa del Congreso, para eso tuvieron los 10 millones de votos. Pero habrán fijado ustedes su posición, porque no hay que andarnos con eufemismos.

Este es un tema más, no el único, dentro del contexto del aislamiento de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, se le ha terminado el tiempo.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Termino inmediatamente, Sr. Presidente.

Por ello, esta proposición hay que contemplarla dentro de ese contexto. Cantabria tiene unos graves problemas y tiene un problema secular, que es el problema de su aislamiento.

Y no me hablen ustedes de carreteras, por favor, no nos sonrojemos, porque si vemos el mapa de autopistas proyectadas, vemos como Cantabria -y hemos tenido ocasión de verlo, lo han visto todos los televidentes en una intervención última que tuvimos ante la televisión las distintas fuerzas políticas, donde se presentó un mapa-, está allí aislada, chiquitita y sin nada previsto.

Señorías, por favor, ya que no hacemos, por lo menos intentemos o seamos honestos y dejemos que los demás intenten hacer.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Un segundo, porque creo que ha interpretado mal mis palabras. Ha puesto en mi boca una inexactitud.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Un segundo, por alusión.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Muchas gracias.

Parece como que yo he dicho no al Santander-Mediterráneo, Sr. Vicepresidente del Gobierno. Yo he dicho sí al Santander-Mediterráneo. Usted traía unos argumentos pensando probablemente que yo iba a decir lo contrario. Se equivoca, yo he dicho sí al Santander-Mediterráneo. Lo único que pongo en duda es

sobre el procedimiento de llegar a Madrid, porque esto, en mi opinión, no es un proyecto de ley digno de aparecer en el Boletín Oficial del Estado.

Respecto a los tres meses, que usted dice que nosotros bloqueamos ese proyecto de ley poniendo tres meses. Señoría, yo no he sido el que pongo tres meses ahí. Ha pasado esta Ley por Ponencia, por Comisión y llega al Pleno con tres meses. No nos eche a nosotros la culpa.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Por favor, por una cuestión de orden, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Yo, a la vista de esta posición del Grupo Socialista y en interpretación del artículo 115 del Reglamento de la Cámara, aún cuando dada la Ley se vote, pediría que después, como esta cuestión del texto se produce por admisión de una enmienda de otro Grupo y está previsto en el artículo 115, pues pediría que después pase a Comisión para redactar ese inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se tendrá en cuenta.

Procedemos a la votación.

Señores Diputados que estén a favor de este proyecto de ley.
Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobado este proyecto de ley por veinte votos a favor, uno en contra y diez abstenciones.

Se aprueba el que pase a Comisión para corregir esas posibles correcciones.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Sr. Presidente, Señorías:

Acaban de discutirse en esta Asamblea dos cuestiones concretas, que son de la máxima transcendencia para el futuro de Cantabria.

Todos sabemos que mi acceso a la Presidencia del Consejo de Gobierno y de esta Diputación Regional lo ha sido en mi condición de Diputado de la Coalición Popular. Pero esto es en sí un medio para transformarme en algo más transcendente, que quiero significar y que quiero hacer valer.

Quiero significar que soy la máxima autoridad, el máximo representante del Estado en Cantabria y al mismo tiempo, el Presidente de todos los cántabros. De los 520.000 cántabros que en esta región existen.

Y quiero interpretar el sentimiento de estos 520.000 cántabros diciendo que, a veces, el ejercicio de la democracia puede resultar o puede aparecer con cierto deje de tristeza al hombre de la calle, en cuanto ve que hechos puntuales, hechos concretos, que son decisivos, absolutamente, para el porvenir de nuestra región, son materia de contradicción, como si todos los Grupos que aquí estamos representados no tuviéramos como máximo objetivo el bienestar y el mayor progreso de Cantabria.

Por supuesto que, efectivamente, en el momento en que se concrete día y hora, me entrevistaré con el Presidente del Gobierno de la Nación. Aquí tengo la carta, de 14 de diciembre, del Secretario del Presidente del Gobierno que dice textualmente:

"Mi querido amigo: Quiero acusar recibo de su telex del 7 de diciembre, dirigido al Sr. Presidente del Gobierno, en el que solicitaba una entrevista. Lamentablemente la agenda del Presidente del Gobierno durante este mes de diciembre está sobrecargada, dado que coincide su quehacer normal con las tareas del Congreso del Partido Socialista y las fiestas de Navidad. Por

tanto, Sr. Presidente, le ruego que su Secretaría se ponga en contacto con nosotros a primeros de año, para intentar fijar una fecha de entrevista entre el Sr. Presidente del Gobierno y usted. Reciba un cordial salud: J. B."

Bien, efectivamente, cuando llegue la fecha indicada, nos pondremos en relación con la Secretaría del Sr. Presidente del Gobierno de la Nación para fijar el día y la hora de esa entrevista.

Pero en el día y en la hora de esa entrevista, yo quiero representar a los 520.000 cántabros que viven, insisto, en esta región y de los que soy Presidente. Porque quiero en ese momento tener la fuerza moral necesaria para demostrar que en Cantabria no estamos ante una Comunidad Autónoma débil. Que hacemos lo que tengamos que hacer dentro de nuestras competencias y que gobernamos dentro de nuestras competencias y que intentamos buscar soluciones a estos problemas.

Pero, Señorías, estamos dentro de un contexto nacional, dentro de una crisis nacional y, por lo tanto, tenemos que buscar también la solución a nuestra crisis, con independencia de las acciones que nosotros podamos, debamos e impulsemos desde nuestra patria chica.

Cierto, Sr. Portavoz del Partido Socialista, que en su exposición dijo algo claro, que Asturias, País Vasco y Cantabria eran las zonas donde el impacto era más duro. Asturias y País Vasco tienen zonas ZUR y nosotros no tenemos esa zona ZUR.

Pero, en definitiva, no se preocupe, no he venido aquí, en absoluto, a rebatir problemas, nada más que a dar noticias. Porque, por ejemplo, en cuanto a se refiere al ferrocarril Santander-Mediterráneo, con fecha 31 de julio de 1984, se envió a los Consejeros de la Presidencia de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, La Rioja, Aragón y Valencia una carta que dice lo siguiente:

"Querido amigo: Como sabes, desde hace muchos años nuestra región, al igual que las vuestras, viene defendiendo la idea del ferrocarril Santander-Mediterráneo, que permitiría comunicar el Este con el Norte de nuestro país, afectando a las Comunidades de Cantabria, Castilla y León, La Rioja, Aragón y Valencia. Parece ser que el Gobierno Central tiene este asunto bastante congelado, especialmente para el itinerario que atraviesa a la capital de Burgos. No obstante esto, está en estudio un proyecto que contempla la posibilidad de unir Trespaderne con Miranda de Ebro, desde la cual se accedería cómodamente al Mediterráneo. Como quiera que esta posibilidad es incluso contemplada por el propio Ministro de Transportes, hemos pensado celebrar una reunión en esta ciudad de Santander a finales de septiembre-primerio de octubre, para tratar dicho tema, a la que estarían invitados los Presidentes y Consejeros de Transportes de las cinco Comunidades a las que me he referido anteriormente. Te agradecería me confirmaras si aceptas dicha invitación con objeto de realizar las gestiones oportunas para preparar la misma".

Como dije en mi discurso del otro día, esto no tuvo ninguna contestación, sino reticencias. Entonces, como es lógico, aquí está la prueba de esta manifestación.

Pero, en definitiva, Señorías, yo a lo que he venido aquí como Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, es a decir que invito a todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea, invitación que puede extenderse a otras fuerzas institucionales, a determinar, de cara a la entrevista que debo de mantener con el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la Nación, las prioridades que toda Cantabria, unida en bloque y por mí representada, demanda al Consejo de Ministros de la Nación para ir con este respaldo para que no exista la posibilidad, después de este debate que hemos contemplado, de pensar que puedan existir posturas divergentes o discrepantes en aquello que entendemos que consideramos necesario para el bien de Cantabria y de sus habitantes.

Esta invitación queda hecha y, por lo tanto, cuando vaya a

realizar esta entrevista con el Sr. Presidente de la Nación, quiero llevar, a ser posible, porque, como es lógico, las invitaciones se aceptan o se rechazan, quisiera llevar, insisto, el criterio unánime de los 520.000 cántabros, para tener la fuerza moral de decir: Sr. Presidente de la Nación, como Presidente de 520.000 cántabros vengo a exponerle lo que quieren y demandan del Gobierno de la Nación para la supervivencia de Cantabria.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, por una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿En qué se funda?, ¿qué es lo que desea el Sr. Diputado?

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Este es un estado de derecho y hay un Reglamento, artículo 65, en el que se dice que "ningún debate podrá empezar sin que los Grupos Parlamentarios conozcan el orden del día y que si algo se debe de introducir en el orden del día debe ser a propuesta de la Mesa o de la Comisión, debidamente justificado".

El Sr. Presidente, número uno y representante del Estado en Cantabria, conoce las Leyes y tiene que cumplirlas. Y el Reglamento es una Ley.

Pide, y si me permite le respondo ya un poco a lo que él ha planteado, porque le voy a decir que tiene nuestro respaldo. Si me lo permite, quizá yo me salga entonces también de... Porque ya no sería cuestión de orden, pero sí una contestación, puesto que ha aludido a mi Grupo. Querría tener su consentimiento para hacerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto. Todavía no sé lo que quiere decirme.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En primer lugar, que hay que cumplir las Leyes, Sr. Presidente.

En segundo lugar, Su Señoría pide nuestro respaldo para hacer todas esas gestiones. Bien, le recuerdo que hace seis meses hemos presentado aquí una proposición no de ley, según la cual esta Asamblea Regional le proponía darle todo el respaldo, la unanimidad del respaldo de todos estos Diputados, para ir a Madrid a negociar. ¿Y saben lo que han hecho ustedes?, votar en contra; quitar este proyecto de ley. Nos está pidiendo algo que le ofrecimos hace seis meses y encima lo están pidiendo, incumpliendo el Reglamento, que es una Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Señor Portavoz, creo sinceramente no haber incumplido ninguna Ley. Precisamente los textos legales tienen interpretaciones. Usted ha expuesto la suya y yo le digo que no he infringido ninguna normativa legal.

Lo único que he hecho ha sido una manifestación para que los cántabros que viven en esta tierra vean que puede existir una coherencia a la hora de intentar luchar por su supervivencia. Realmente, en principio, he de decirle que su respuesta, un poco visceral, me ha dejado ciertamente un tanto defraudado.

Pero, en definitiva, mi invitación a las fuerzas políticas sigue en pié. Como he dicho antes, pueden ustedes aceptarla o pueden ustedes rechazarla. Eso ya es un criterio de voluntades en los que yo no puedo entrar ni salir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Por el Sr. Secretario se nos leerá el siguiente punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Tercer punto del orden del día: Interpelación relativa a criterios generales de actuación del Servicio de Extensión y Formación Agraria, presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialita.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. D. Enrique Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente, Señorías:

Por Decreto de 23 de marzo, de 1962, se encomendó al Servicio de Extensión Agraria, adscrito este servicio de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las siguientes funciones, que

leo textualmente: "promover y guiar la acción de los agricultores y sus familias, para que utilicen sus recursos de la mejor manera posible, actuando permanentemente dentro de las comunidades rurales para desarrollar en ellas cambios favorables de actitud, mejorar su entorno social y difundir los conocimientos y técnicas que puedan contribuir al mejor cumplimiento de esta misión.

Por lo tanto, este Servicio tiene un carácter doble, tiene un carácter global, que ha de entenderse como un adiestramiento de tipo científico y técnico, conjugado íntimamente con una función formativa de los agricultores y de sus familias, tendiendo hacia la promoción de un entorno social más humano.

Igualmente, en el artículo número 8, se habla de las Agencias Comarcales como las unidades básicas de acción del Servicio de Extensión Agraria.

Insisto que la función, las dos funciones en los dos ámbitos de actuación primordiales de este Servicio son: por un lado, tratar de que los agricultores incorporen los avances técnicos que se van produciendo en los centros de investigación, principalmente y, en segundo lugar, tratar de mejorar la calidad de vida, el nivel de calidad de vida de este medio rural, a través de una mayor atención a los distintos enfoques que tiene la calidad de vida (problemas de sanidad, de educación, de vivienda, de alimentación, de defensa del medio, dinamización de la vida cultural, etc.).

Así fué concebido el Servicio de Extensión Agraria en España, por imitación a otros Servicios de Extensiones Agrarias en otros países del mundo. Así fué concebido y así se desarrolló a lo largo de las décadas 60 y 70 hasta que fué transferido a la Comunidad Autónoma por Real Decreto de 24 de julio de 1982.

Después la Diputación Regional, en un Decreto de 25 de abril de 1983 -estamos haciendo un poquito la historia de lo que fué mientras dependió de la Administración Central y de lo que ha sido desde que ha pasado a depender de nuestra Administración- y

después, digo, se crea la estructura orgánica de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, y en ella aparece el Servicio de Extensión y Formación Agraria, con una formación, con un esquema, una misión muy parecida a la del Servicio que realizó, al servicio que anteriormente realizaba, si bien ya se presta notoriamente una menor atención a los aspectos del bloque técnico-social.

De hecho, ahora ya, bajo nuestra responsabilidad, este Servicio de Extensión y Formación Agraria tiene una sección de divulgación, que tratará de estimular cambios de actitud en el medio rural; una sección de capacitación, con cometidos claros en el campo de la formación profesional y de la capacitación agraria en general; y una tercera sección de experimentación, con la misión obvia de experimentar y perfeccionar.

Pero los aspectos de mejora de la calidad de vida, que eran el segundo pilar, la segunda razón de ser de los Servicios de Extensión Agraria, tal y como fueron diseñados, eso ha quedado ya semiolvidado.

A nuestro juicio, entendemos que este cambio de orientación del Servicio de Extensión Agraria es un error y hay que resaltar que si no lo hace el Servicio de Extensión Agraria no lo va a hacer nadie. Y no es únicamente la cuestión técnica la que debe primar, sino que la cuestión de la mejora de la calidad de vida de la población rural debe de ser algo también prioritario en el quehacer de esta sección.

Por lo tanto, esa es una primera crítica en nuestra interpelación. Lo que entendemos es un abandono por parte del servicio de Extensión de objetivos de mejora de la calidad de vida en la población rural.

Segunda crítica, segundo aspecto. He dicho que el Servicio de Extensión y Formación Agraria se aparece una sección de capacitación cuya misión de acuerdo a lo legislado por la propia Diputación Regional es preparar, actualizar y ejecutar planes de

capacitación, así como de perfeccionamiento. Pues bien, entendemos que no se han hecho planes, entendemos que no se han hecho programas y entendemos que la labor de perfeccionamiento está languideciente. Creemos que esto es constatable por el hecho de los problemas que tenían los centros de formación profesional agraria que no han sido resueltos, tampoco pretendemos que deban de estar ya resueltos, es imposible el tratar de, simplemente en 24 meses, el tratar de resolver problemas que tienen una tradición de décadas. No es eso, sino que lo que pretendemos, lo que pretendemos con esta interpelación es una llamada de atención diciendo que esos problemas pues se acentúan, no es que se mantengan, no es que se atenúen, es que se acentúen, porque siguen sin tener personal específico dedicado a los centros, porque el personal colaborador está relativamente mal incentivado, porque si había pocos alumnos ahora todavía hay menos. Luego resumiendo la capacitación agraria se ha deteriorado desde las transferencias, teníamos una situación no halagüeña cuando la recibimos y una vez que hemos sido plenamente responsables de ello no hemos sido capaces todavía de incentivar la situación de nuestra capacitación agraria.

Y por último, tercer punto que pretendemos resaltar. Hemos dicho que la sección, el Servicio de Extensión Agraria sus misiones podían agruparse en dos grupos, uno técnica agraria, y otro mejora de la calidad de vida. De la segunda, de la mejora de la calidad de vida, nos hemos referido en nuestra primera parte de la intervención, hemos visto que está semiolvidada, pero vamos a detenernos en la primera, en los aspectos de la técnica agraria. Es una misión de la que prácticamente todo el mundo estamos de acuerdo. El Servicio de Extensión Agraria debe promover cambios en las explotaciones a fin de que estas produzcan más, en las mejores condiciones, con mayores beneficios, en definitiva la reconversión, la reindustrialización agraria de nuestra región. Pero la pregunta es cómo va a hacer eso el Servicio de Extensión Agraria, quién mantiene actualizados a los agentes de las comarcas de manera que estos puedan realizar perfectamente su función de trabajo, de promoción y asesoramiento técnico de los agricultores, quién investiga, quién experimenta,

porque indudablemente si no hay investigación, si no hay experimentación, y no hablamos indudablemente de la básica sino de la aplicada a aquellos problemas que mayor interés y mayor rentabilidad pueden tener para nuestra región, va a ser claramente difícil inducir esas mejoras de productividad en nuestro medio agroindustrial. Por consiguiente, tercera crítica, hoy, dos años después de que la Diputación Regional recibiese las transferencias en este servicio, sigue sin estructurarse un equipo técnico que investigue y que apoye las diferentes unidades de la Consejería en todas las áreas en las que tiene competencias.

Por consiguiente, y resumiendo la intervención, son tres los frentes que configuran la crítica a través de esta interpelación. Un primer frente entendemos que se han abandonado los objetivos de mejora de la calidad de vida de la población rural, objetivos que inspiraron claramente la formación de los servicios de Extensión Agraria ya en la década de los 60.

Segunda crítica, entendemos que la capacitación agraria está deteriorada, no existen unos planes nuevos y la efectividad desde las transferencias no podemos, a nuestro juicio, entender que ha sido mejorada sino que en todo caso ...(no se entiende). Y finalmente que dos años después de las transferencias no existe claramente conformado un equipo de investigadores que esté realizando su función en aquellas áreas que han de dar respuesta al reto que tiene planteada nuestra comunidad, por un lado incrementar su productividad y por otro lado beneficiarse de la entrada en el Mercado Común. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. El Consejero de Agricultura, Sr. Don Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías. Doy respuesta a la interpelación del Diputado Sr. Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios generales de actuación del Servicio de Extensión y Formación Agraria.

De entrada, quiero decir que a juicio de este Consejero el Servicio de Extensión Agraria resulta básico y fundamental, así como otros más que disponemos en la Consejería para el desarrollo de las actividades que tenemos a nuestro cargo. Sus principales misiones se pueden estructurar en tres grandes áreas en mi opinión. Una primera a través de la sección de divulgación agraria de la que dependen las 13 oficinas comarcales. A través de ella, de esta sección, y de las oficinas comarcales que la componen, se intenta un contacto permanente con el sector, con los agricultores, con los ganaderos, para en primer lugar informarle de las ayudas, incentivos, créditos, subvenciones, etc. a las que pueden acceder para hacer inversiones y mejoras en sus fincas. Para, al mismo tiempo, también a través de estos servicios, asesorarle sobre qué acciones, establecidas con criterios técnicos, son oportunas para la mejora y reforma de las estructuras de las explotaciones agrarias, o qué cultivos y en qué condiciones son los adecuados para poner en sus tierras, los métodos de abonado, cantidades de los mismos, normas sobre sanidad, calidad del ganado, etc. Y también, naturalmente, para divulgar, para extenderle, la introducción en el sector de técnicas modernas que vayan apareciendo. Así, pues, tenemos en primer plano una labor de divulgación, asesoramiento técnico e información.

Un segundo bloque de acciones vienen por el aspecto de la formación profesional de primer grado, que es aquellas a las que tenemos opción y que se desarrolla por este Servicio a través de los tres centros que hoy tenemos en Cantabria de formación profesional de primer grado. Y por cierto, uno de ellos va a ser modificado o se está ya modificando, se va a dotar de un local de muchas más posibilidades, mucho más amplio y con muchos más medios y además en él se va a introducir el sistema de internado para dar facilidades a los alumnos que tengan vocación para el campo. Hay zonas de la región apartadas de los centros, son tres en la región aunque creemos que están estratégicamente distribuidos, quizá no estén tan cerca como todos quisiéramos de los puntos de origen de los alumnos y hasta ahora no existía el

internado y a partir del próximo curso se va a introducir este sistema en uno de ellos.

Otro tercer bloque de acciones, u otra tercera faceta, a considerar dentro de la estructura del Servicio, concierne a lo que llamamos nosotros la unidad de investigación, coordinación y apoyo técnico que la componen especialistas del Servicio y que son especialistas en diferentes campos de la ganadería y de la agricultura. Entonces, a través de esta sección se realizan entre otras las acciones siguientes: apoyo técnico en las distintas especialidades, cada uno la suya, a las unidades básicas, es decir, a las agencias comarcales, tanto en actividades normales de cada especialidad como en lo relativo a la introducción de nuevas técnicas o modos de acción en el campo. Otro aspecto de esta unidad de apoyo, de investigación, coordinación y apoyo técnico es la labor de investigación, cada uno en su área, y de experimentación, buscando orientaciones productivas y también la de gestión de explotaciones sobre todo a un nivel un poco más elevado que la que dan las oficinas comarcales. Especialidades en este sentido pues hay una serie de ellas, en gestión, forrajeras y pratenses, ganadería, capacitación agraria, horticultura, cooperación de agricultura del grupo, alimentación, etc. Una serie de ellas que no las cito todas pues son más todavía.

En tercer lugar, tenemos también que este grupo de especialistas participa en la formación técnica de nuevos agentes, los agentes que tienen poca experiencia, que no llevan mucho tiempo en el Servicio, naturalmente que tienen una formación técnica básica pero para reforzar su especialización pues naturalmente periódicamente hay reuniones, hay seminarios, hay cursos, hay, digamos, reuniones técnicas de personal y entonces los técnicos especialistas de cada área informan a los demás de las nuevas situaciones que la especialidad de cada uno contempla.

Y finalmente tienen el equipo de especialistas. Tienen una función de apoyo a la Consejería, naturalmente, ante las muchas necesidades que se presentan en cada momento, y yo diría que por

ejemplo en esta última etapa pues la labor de los especialistas que forman la unidad de investigación, coordinación y apoyo técnico y también las unidades básicas de las comarcas han realizado una labor importante de cara, al igual que la Consejería, por ejemplo en el estudio, en el desarrollo del estudio de la zona suroeste de Cantabria que el Sr. Presidente tuvo la amabilidad de informar en su intervención, hace 48 horas, ante esta Cámara, estudio que se anunció en el mes de abril aproximadamente y que ha llevado un tiempo de gestión importante y en este caso el servicio de especialistas ha tenido una gran labor en el desarrollo del mismo. En el estudio, también, de la reconversión del ganado lechero han tenido una labor importante. En programas de formación profesional no solamente de cara a ir mejorando nuestros programas de formación tanto regladas como no regladas, las regladas fundamentalmente dedicadas a los alumnos de nuestro centro de formación profesional que tenemos que ir las modificando a medida que los tiempos progresan y que las técnicas modernas nos invaden. Entonces, además de esto, además de esta acción de cara a nuestros programas, hemos colaborado con el Ministerio de Educación y Ciencia, y teníamos la esperanza de firmar un convenio con el mismo para buscar nuevos programas que sean más incisivos, que sean más adecuados a las condiciones de la ganadería de Cantabria para que haya una mayor afluencia de alumnos de nuestro campo hacia los centros de formación profesional de manera que se perfeccionen en las tareas del campo y en lo sucesivo puedan ser ganaderos plenamente cualificados.

Y también tenemos que citar una cuarta actividad importante desde mi punto de vista y que no quisiera olvidar que es también la labor que se realiza en actividades de tipo social, cultural y asistencial fundamentalmente, y fundamentalmente digo no quiero que sea exclusivamente, por los agentes de economía doméstica que forman estos equipos y que están integradas en las unidades periféricas, en las comarcas de Cantabria. En este sentido hemos planteado, se está desarrollando y deseamos que continúe en el futuro, desde nuestro punto de vista, la labor del Servicio de Extensión Agraria, Extensión y Formación Agraria, perdón. Y nuestro planteamiento no es de hoy, sino desde la misma fecha de

nuestro nombramiento al comprobar que en este servicio no existía la debida coordinación de las unidades comarcales con la de apoyo técnico central y tampoco con otros servicios de la Consejería. Y que los responsables de las primeras, es decir de las unidades comarcales, manifestaron claramente a este Consejero recién nombrado su malestar o no su conformidad con la escasa labor técnica que a su juicio desarrollaban y también por la amplia actividad burocrática que se les había impuesto. Todo esto fué escuchado, todo esto fue estudiado y hoy día todo esto, entiendo que lo hemos tenido en cuenta y se ha dotado al servicio de una amplia labor de tipo técnico y quiero resaltarlo, tanto a nivel de asistencia al ganadero, asistencia técnica, como de supervisión de acciones de mejora, me refiero a la supervisión de proyectos de mejora que realizan los ganaderos y agricultores tanto de tipo integral como de aquellas acciones puntuales que también tienen opción a ellas y por las cuales reciben ayudas en forma de créditos y subvenciones. Entonces, esta labor de asistencia técnica en este sentido y de supervisión de las acciones no las tenía este Servicio a su cargo y por parte de la Consejería en la reestructuración del Servicio se les ha impuesto. Entonces, en este sentido, consideramos que la labor de asistencia técnica y supervisión es algo que es muy importante, que la realiza el Servicio de Extensión Agraria y nosotros así se lo hemos puesto.

Y también hemos determinado que todas las acciones que el ganadero precise vayan a través de la agencia de extensión agraria tanto, me refiero a los servicios comarcales, a las áreas de las 13 oficinas que tenemos en las áreas de Cantabria, de tal manera que todo lo que sale del campo pase por el Servicio de Extensión Agraria, tanto hacia la Consejería como desde la Consejería, hacia los administrados.

Hemos de lamentar solamente, y ya termino, algunos problemas de tipo administrativo derivados del proceso de transferencias que afecta a algunos miembros del mismo, de este Servicio, y en cuya solución hemos puesto y estamos poniendo, como saben los afectados, y además si alguien no se lo cree hay documentos que

lo confirman, todo el interés posible por nuestra parte, y en esta línea pensamos continuar para intentar resolverlas, aunque naturalmente la solución no nos corresponde a nosotros por no tener esta competencia. Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Para réplica el Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente, Señorías. Sr. Consejero, compartimos en gran medida sus palabras, sobre todo las que usted mismo ha pronunciado y eran las que fundamentaban, digo fundamentaban, en el tiempo en que esta interpelación, también hay que situarla como todas las cosas en su contexto correspondiente, en el tiempo en que esta interpelación se produce. Esta interpelación tiene fecha 4 de 4 de 1984, el año en que estamos, y en aquellos entonces, enero, febrero, marzo, abril, hay que contar para no equivocarse, el 4 en abril, el Servicio de Extensión Agraria tenía aquellas características que usted ha compartido conmigo, escasa actividad, marginación, práctica, anulación. Qué decir, qué decir, si hasta el anterior Consejero les cortó hasta el teléfono, qué decir, hasta el teléfono cortado. Eso indudablemente hacía que un Servicio fundamental, fundamental, y estamos totalmente de acuerdo cuando usted le ha calificado de básico y fundamental, este Servicio de Extensión y Capacitación Agraria, porque es algo así como la conciencia, es algo así como el catalizador de cualquier acción que pretenda hacer la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, es la que tiene que inducir el cambio en el campo. Indudablemente, si le cortamos las alas pues tendremos un campo diríamos, pues con atonía, un campo languideciente, quien sabe por qué. Entonces este Servicio tenía tan poca actividad, tanta marginación y tanta pretendida anulación. Con esta interpelación, con esta interpelación nosotros creo que de mis primeras palabras se podía traducir que efectivamente constatamos que ha habido una reactivación de este Servicio, pero que todavía quizás por las secuelas anteriores, quizás por las secuelas anteriores, los dos aspectos básicos de este programa, del programa que desarrolla

este Servicio, la inducción de mejoras de técnica agraria por un lado y la inducción de mejoras de calidad de vida por otro, se encuentran de alguna manera recuperándose de una grave enfermedad. Pero que no va la recuperación a la velocidad que tan importante Servicio requiere, que quizás haga falta y en los próximos presupuestos lo veremos, el dotar presupuestariamente a este servicio de aquellas consignaciones que le permitan realizar a plena satisfacción la alta función que tiene encomendada, porque de nada vale decir que estamos de acuerdo con la filosofía del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria, que tiene que inducir mejoras de productividad agraria, que tiene que tratar de mejorar la calidad de vida rural, la calidad de vida en el medio rural de nuestro campo, si luego, cuando llegue el momento de los presupuestos, pues todo esto está muy bien pero nos encontramos con partidas presupuestarias que son absolutamente insignificantes.

Si consideramos realmente que este Servicio es básico, y los dos así lo entendemos, y entiendo que el Consejo de Gobierno, este Servicio tiene que ser de los prioritarios cuando vengan aquí luego los presupuestos generales de la Diputación Regional de Cantabria, no vaya a ser que compartamos la filosofía, como tantas veces nos está ocurriendo, y luego resulta que traducido eso a la realidad pues son unos presupuestos tan ínfimos que realmente la efectividad que tienen pues queda capitidisminuída completamente. Si esto es fundamental, nosotros compartimos que es fundamental, pues de entre lo que tengamos la parte prioritaria destinémoslo a quien entendemos que con más rentabilidad nos puede devolver los capitales que ahí ingresemos. Y entendemos que un organismo que trata de inducir técnicas agrarias que renueven nuestro campo y mejoren la calidad de vida de nuestros agricultores y ganaderos es el máximo interés de esta región. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Consejero si lo desea. Bien, pasamos entonces a fijar posiciones, los grupos si lo desean. El Grupo Socialista si desea hacer alguna otra manifestación. El Grupo Popular. Diputado Sr. Pajares Compostizo tiene la palabra por el Grupo Popular.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Señoras, Señores Diputados. No voy a entrar en detalles sobre la organización y funcionamiento del Servicio de Formación y Extensión Agraria puesto que entiendo que por parte del Sr. Consejero se ha dado ya debida y cumplida información. Pero sí considero de interés por su trascendencia incidir brevemente en las consecuencias que representan para todo el sector agropecuario la reorganización del Servicio y las medidas tomadas para su mejor engranaje con las distintas unidades del departamento.

Nos ha indicado antes el Sr. Consejero que se ha dotado a las unidades comarcales, es decir a las agencias de servicio, de responsabilidades de tipo técnico, tanto a nivel de asistencia, como de supervisión, de acciones y mejoras, y que también realizan una labor de enlace entre la Consejería y los ganaderos y agricultores de la región.

Pues bien, pensemos que la asistencia técnica a través de esas oficinas comarcales de servicio nos lleva a dos efectos positivos. Primer efecto positivo, que el administrado recibirá el apoyo solicitado con rapidez, dada la proximidad y mayor facilidad para el contacto que poseen los agentes de estas oficinas comarcales estratégicamente distribuidas por todo el territorio de nuestra región. Y segundo efecto positivo, es el aspecto de supervisión, es decir, de comprobar la realización de las mejoras y empleo de créditos y subvenciones que la administración otorga, que el haberlo puesto en manos de este Servicio agiliza considerablemente los trámites de la rectificación de dichas mejoras y el cobro consiguiente de las ayudas por los administrados.

En los aspectos de enlace y coordinación entre los diferentes servicios de la Consejería y el de Extensión y Formación Agraria y del de este Servicio con los administrados que se han procurado y creemos sinceramente que se ha logrado mejorar, según también se ha expuesto antes por el Sr. Consejero.

Por otro lado, esto facilita a ese agricultor, a este ganadero, la solución de la a veces terrible peregrinación que tiene que realizar al llegar a la capital por no saber o plantearse el problema a donde dirigirse para obtener determinadas ayudas e informaciones de cara a la solución de los problemas de su explotación. Pues está claro que para ellos el tema ahora está fácil, en la agencia de servicios de su enmarcación sin necesidad de peregrinar por la capital por las diferentes dependencias y organismos en un ir y venir continuo ya puede lograr su información y por otra parte también continuar con su esperanza de lograr lo que desea.

Por todo ello, estamos convencidos que el procedimiento establecido en esta reorganización va a ser útil para conseguir una mayor eficacia en la actuación del Servicio y para rendir una mejor asistencia a los administrados.

Y para apoyar nuestro aserto hagámoslo utilizando un refrán castellano, aquello que dice que para muestra basta un botón. Pues bien, el botón de esta muestra y en este caso puede ser el éxito obtenido en un corto período de tres meses concedido expresamente a Cantabria en lo que se refiere a la inscripción de ganaderías en el registro especial de explotaciones lecheras, el R1. Como se sabe en cuatro años se habían conseguido inscribir únicamente 5.200 explotaciones en toda Cantabria y en 3 meses, plazo especial concedido a Cantabria, pasamos casi a 10.000, en tres meses, y en esto todos sabemos que ha pedido una función preponderante el Servicio de Extensión Agraria. Pero hemos de matizar que este Servicio de Extensión Agraria es porque está ya debidamente planificado, debidamente coordinado, tanto entre la Consejería y por y para el administrado.

Finalizo, y esto tal vez sea una reiteración, pero conviene de vez en cuando repetirlo y hacer constancia de ello, que todo este programa de reorganización del Servicio de Extensión Agraria está perfectamente dentro de las obligaciones contraídas cuando nos presentamos en las elecciones y aquí en el programa, en su página 12, se expresa claramente. Una vez más la Coalición

Popular responde a la demanda de la oferta que hizo. Nosotros no rectificamos para lograr hechos, sino que continuamos en nuestra labor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Secretario pasamos al punto siguiente al terminarse esta interpelación.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Habiéndose aceptado por todos los Grupos Parlamentarios y de conformidad con el artículo 83 del Reglamento se altera el orden del día pasando a debate el punto incluido en el n.º 13. En consecuencia, 4.º punto del orden día, pregunta relativa a protección de intereses de los transportistas cántabros de viajeros presentada por Don Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Diputado Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Los transportistas cántabros de viajeros agrupados en la coordinadora de transportes están seriamente preocupados por el futuro, incluso por su supervivencia. Este tema que ha dado lugar en los últimos días a una larga polémica en los medios de comunicación en las cuales este Diputado que les habla se ha visto afectado, está utilizando en estos momentos la única misión de ser el vehículo que transporte a esta Cámara la inquietud que tienen estos transportistas de Cantabria ante el temor de que la empresa Turytrans, que en su día le fué concedido el trayecto de largo recorrido Irún-Gijón, pueda de alguna forma, a través de coger líneas intermedias, poner en claro peligro la supervivencia de estos 38 empresarios que están en la coordinadora del transporte.

Haciendo esta labor como Diputado de trasladar esta inquietud al Consejo de Gobierno, lo que esperamos aquí del Consejo de Gobierno es que conteste a la concreta pregunta que en su día se formuló por escrito y que dice qué medidas van a adoptar nuestras autoridades regionales para proteger los legítimos intereses de los transportistas cántabros de viajeros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. El Consejero de Industria, Sr. del Río, tiene la palabra.

EL SR. DEL RÍO DIESTRO: Sr. Presidente, Señorías. Paso a responder la pregunta que formula el representante del Partido Regionalista sobre qué medidas van a adoptar nuestras autoridades regionales para proteger los legítimos intereses de los transportistas cántabros de viajeros.

Quiero interpretar, porque así lo dije en la exposición de motivos, que se está refiriendo concretamente a la unificación solicitada por una empresa de Cantabria de las concesiones que tiene por nuestra región. La empresa Turystans es una empresa de transporte de viajeros por carretera que posee las siguientes concesiones en Cantabria: Gijón-Oviedo a Irún-frontera francesa, Castro Urdiales a Santander con hijuelas, San Roque de Riomiera a Santander, Noja a Santoña, Compañía trolebuses Santander-Astillero. Así mismo posee participación en otras empresas como es Lytrobús, que hace el trayecto Santander a Liencres con hijuelas, y es prestatario por parte de FEVE de la línea Santander a Sierra de Parayas.

La Diputación Regional de Cantabria, el Gobierno Regional, no posee competencias en las dos primeras, Gijón-Oviedo a Irún-frontera francesa y Castro Urdiales a Santander con hijuelas, porque discurren por recorridos que están fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Siendo por consecuencia competencia estatal la concesión, autorización, explotación, inspección y sanción de estas dos líneas correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Cantabria, con arreglo al Decreto de Transferencias, únicamente informar en caso de ampliación o unificación de las mismas. En la actualidad se encuentra en trámite de expediente de unificación las concesiones siguientes: Gijón-Oviedo a Irún-frontera francesa, Castro Urdiales a Santander con hijuelas, y San Roque de Riomiera a Santander. Cuya resolución compete a la Administración Central

del Estado, correspondiendo a la Diputación Regional de Cantabria emitir el preceptivo informe en relación con la citada unificación.

El Gobierno Regional, a través de la Consejería que represento, ha exigido al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que se le convocara en el trámite de vista y audiencia previo a la redacción de la propuesta de resolución, con objeto de emitir el informe que legal y estatutariamente la corresponde. Dicho informe ya ha sido enviado al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para su inclusión en el expediente de referencia y está expresado en términos de defensa de los intereses regionales.

Como creo que hay una cierta expectación en relación con este asunto en este momento en la Asamblea, voy a leer algunos casos y a comentar en otros cuál es el contenido que tiene el escrito que hemos dirigido al Ministerio de Transportes.

En primer lugar, el punto primero analiza la importancia de las líneas que se unifican dentro del transporte de viajeros por Cantabria. Hay que tener en cuenta de la concesión de Gijón-Oviedo a Irún-frontera francesa, atraviesa nuestra región y canaliza la mayor parte del tráfico interregional, que se dirige desde Cantabria a Asturias hasta la frontera francesa y País Vasco, naturalmente. Hay que tener en cuenta que en estas zonas está prácticamente concentrado el 80 % de la población.

Las concesiones de Castro a Santander con Hijuelas y la de San Roque de Riomiera a Santander, ocupan más de 1/3 de la región de Cantabria en su zona oriental.

Por lo tanto, en estas dos afirmaciones pretendemos mostrar al Ministerio de Transportes la importancia que estas líneas tienen para el transporte de viajeros por carretera en Cantabria.

Otro punto que le hemos puesto de manifiesto en este escrito es la competencia administrativa. En la actualidad la competencia

administrativa para la concesión-modificación, inspección-sanción y, en definitiva, la capacidad de organización de los tráficos corresponde al Estado, tanto de la V-1633 como de la 3372, que corresponde a las que tienen tráficos de fuera de nuestra región, y a la Diputación Regional de Cantabria la que tiene tráfico en nuestra región, teniendo atribuida la inspección inmediata de la línea 1633 la Jefatura Provincial de Vizcaya y de la 3372 la de Cantabria. Las consecuencias de la unificación supondría una incapacidad total para organizar los tráficos dentro de la región.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Consejería, que no supone, en absoluto, a que mediante la unión o fusión de empresas se consiga una mayor eficacia en las mismas, así como un mayor beneficio para los usuarios, manifiesta su oposición a la misma en tanto no se tenga en cuenta lo siguiente:

Primero. Garantía, hasta que se produzca la relación de transferencias, de que la inspección inmediata de las líneas unificadas corresponderá a la Jefatura Provincial de Transportes de Cantabria y que sometidas a informe de la Diputación Regional cuantas modificaciones concesionales se soliciten, incluidas las autorizaciones temporales o esporádicas, será considerado vinculante nuestro informe.

Segundo. Que se realice un estudio profundo de las prohibiciones de tráfico a imponer y justificación de las mismas, teniendo en cuenta la cantidad de localidades con tráficos compartidos entre la concesión la V-163, que recorre prácticamente toda la región, y otras concesiones, como son Unquera-Santander, y Cabezón de la Sal-Santander, Puente San Miguel-Torrelavega, Torrelavega-Barreda, Oruña-Santander. Asimismo se deberá analizar y justificar adecuadamente las prohibiciones de tráfico a imponer entre Santa María de Cayón, Sarón, empalme de Sobarzo, estación de Guarnizo, etc.

Concluyendo el informe que ha enviado la Consejería de Industria y Transportes al Ministerio de Transportes, en que no nos oponemos a que se produzcan fusiones o uniones de empresas

que traten de lograr una mayor eficacia de las mismas y un mejor servicio a los usuarios, pero que, en absoluto, estamos de acuerdo en que mediante esas fusiones o uniones se produzca deterioro de los derechos legítimamente adquiridos de los transportistas de Cantabria. Y hasta que no se nos garantice al Gobierno Regional que estos derechos van a poder ser inspeccionados y sancionados por la Diputación Regional de Cantabria, y en este caso por el Consejo de Gobierno, no aceptaremos esta unificación, al menos no participaremos en esa decisión.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: La única pregunta que quiero hacer es si este escrito está en plazo presentado y es eficaz o ha habido algún plazo por el cual este escrito haya podido llegar fuera del mismo. O sea, ¿es legal la presentación de este escrito en plazo?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Pasamos a la pregunta siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a inspección y control de vehículos donados por la Diputación para componer parques de bomberos, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Isaac Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La pregunta dice: La Diputación Regional ha donado a algunos Ayuntamientos vehículos para componer parques de bomberos. ¿Ejercerá la Diputación Regional inspección y control sobre el funcionamiento de dichos vehículos a fin de que cumplan las finalidades para la que fueron donados?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Consejero D. Ambrosio Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente, Señorías:

Por la Diputación Regional de Cantabria fueron donados a los Ayuntamientos de Reinosa, Potes y Cabezón de la Sal tres camiones de extinción de incendios. Estos camiones de extinción de incendios, que a su vez pueden realizar otras funciones, yo quisiera informar a toda la Asamblea del servicio efectivo que vienen prestando y aprovechando la pregunta del Sr. Diputado.

El camión de Potes lleva prestados desde que se hizo la donación, que ha sido en el mes de enero de 1984, o sea, en un años, 10 servicios de extinción de incendios y 11 servicios de otro tipo, como inundaciones, desatasque de alcantarillados, traslado de agua, etc. etc. El camión de Cabezón lleva prestados 29 servicios, de ellos 14 de incendios y 15 de este otro tipo vario. El camión de Reinosa lleva prestados 50 servicios, de ellos 22 de incendios, inundaciones y otros, 28.

Se dá el caso de que todo esto se produce no como atención a una localidad, sino como atención a toda una zona. El camión de Potes a toda la zona de Liébana, el camión de Reinosa a toda la zona de Reinosa y Villacarriedo y el camión de Cabezón, yo tengo aquí nota de que ha actuado en Valdáliga, Udías, Riente, Cabuérniga, Herrerías, Val de San Vicente, Reocín, incluso en una ocasión llamado por la Diputación Regional con motivo de un incendio que hubo cerca del Alto de Pedroz.

Con esto quiero decir que es un servicio efectivo, es un servicio importante y es un servicio que, a mi modesto entender, interesa mantener y potenciar.

En el documento en el que se cedían estos camiones, se comprometían los Ayuntamientos a mantenerlos en perfecto uso, a mantener el seguro, a someterse a las revisiones correspondientes de la Diputación Regional y, en todo caso, a soportar las responsabilidades que pudieran corresponderle por cualquier tipo de infracción del Código de Circulación.

En cuanto a la inspección, el Servicio de Vías y Obras de la Diputación Regional, que fué quien intervino en la adquisición de los camiones en cuanto a que estos estuvieran en perfectas condiciones, porque, como sus Señorías saben eran camiones usados, procedentes de subastas del Ejército, de campos de aviación, éste es quien tiene encomendado el comprobar la utilización de estos vehículos y el perfecto funcionamiento y mantenimiento de los mismos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Diputado Isaac Aja Muela, tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Señor Presidente:

Le agradezco al Sr. Portavoz del Consejo de Gobierno su información. Pero, en fin, ampliando la pregunta, ya que ha sido tan generoso en la contestación, pues también a este Diputado y a la Cámara seguramente, le apetecería saber cuáles fueron los criterios que siguió el Consejo de Gobierno para señalar los donantes; si, efectivamente, fué una donación y no una cesión onerosa; si esas revisiones que, de acuerdo con las condiciones de la cesión, ha de hacer la Diputación se vienen realizando. Es, en definitiva, lo que la pregunta encierra. O sea, que si se hace algún tipo de inspección, control para saber si están aptos para el servicio para el que fueron donados.

Muchas gracias.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Desde luego, hay dos aspectos de la pregunta. En cuanto a los criterios que utilizó el Consejo de Gobierno, yo lamento no poderle responder porque ni estaba en el Consejo que concedió...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, eso no es objeto de la pregunta; es inspección y control.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Pero es que ha ampliado la pregunta.

En cuanto a la inspección y control, desde luego se viene realizando por el Servicio de Vías y Obras en sus salidas a la provincia, porque es muy fácil comprobar si los camiones están en...(no se oye).

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Secretario, se pasa a la pregunta siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a contratación de profesores de educación física, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): D. Isaac Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias, Sr. Presidente.

La Consejería de Cultura, Educación y Deportes hace necesario la contratación de profesores de educación física. Concretamente en el Colegio público comarcal de San Vicente de la Barquera ha ejercido uno de dicha manera.

Apreciándose cierto desajuste en cuanto a la persona contratante, financiación de la función y competencia de la actividad -subrayo lo de la persona contratante-, se pregunta

¿quién ha contratado a dichos profesores? y ¿cuál es su relación laboral y profesional?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Consejero, Sr. Mañero, tiene la palabra.

EL SR. MAÑERO MONEDO: Sr. Presidente, Señorías:

La Consejería de Cultura, Educación y Deporte colabora con los Ayuntamientos, las Asociaciones de Padres de los colegios públicos, en el desarrollo del programa "Enseñanza y promoción de la práctica deportiva", mediante una subvención económica.

Por lo tanto, la contratación de estos profesores no es competencia de esta Consejería y habitualmente la realizan los padres mediante una prestación de servicios por un número determinado de horas a entrenadores, monitores, etc. etc.

Se desconoce por parte de esta Consejería la relación laboral que pueda existir entre el profesorado y el centro, al ser el Ministerio de Educación y Ciencia quien tiene competencias para el nombramiento oficial del profesorado.

En consecuencia, a lo que se ha limitado nuestra Consejería es a dar una subvención. Subvención que no crea ningún tipo de relación laboral. A cubrir un vacío por omisión del Ministerio correspondiente en la dotación de profesores de educación física a los colegios públicos nacionales.

Asimismo esta subvención sufre el mismo control que sufren todas las subvenciones, mediante una ficha en la que se especifican las actividades y las horas en las que se va a emplear esa actividad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En fín, no me satisface la respuesta, puesto que particularmente me deja en la misma forma en que se había formulado.

La verdad es que no entiende este Diputado, y perdone el Sr. Consejero, yo no puedo entender cómo se puede subvencionar por parte de una Institución Pública, como es la Diputación Regional de Cantabria, para contratar a unos profesores, con lo cual no tiene competencia, y usted lo acaba de decir, que van a formar parte de ese claustro de profesores que están fuera de nuestras competencias, que no se sabe quién lo va a contratar, que se va a incumplir el Estatuto del Trabajador. En fín, es totalmente algo que yo no puedo comprender y lo siento mucho. Quizás sea yo torpe en ese sentido.

La verdad es que yo no puedo entender cómo se puede subvencionar algo para que surta efectos laborales con otra persona que se va a inscribir y se va a insertar en un centro en el que no tenemos competencias y que, desde luego, se crean unas situaciones de tipo laboral verdaderamente anormales y totalmente ilegales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Consejero.

EL SR. MAÑERO MONEDO: Creo que he dicho claramente que una subvención no crea ningún tipo de relación laboral ni de contrato; simplemente es una ayuda que dá nuestra Consejería. Pero esta ayuda no lleva acarreado ningún compromiso de tipo laboral, como creo que su Señoría debe de saber. Su Señoría ha sido alcalde de San Vicente y en su época se contrataron y se ayudaron a profesores. Repito, que es la Asociación de padres, es el colegio o quizás el Ayuntamiento.

Nosotros, por medio de una Resolución, concedemos una ayuda que pueden utilizar en esa contratación, indudablemente. Pero estimo que esa ayuda es para la promoción y la práctica y la enseñanza del deporte.

Se supone que la Asociación de padres, el Director del colegio, los Ayuntamientos, que nos han manifestado personalmente su satisfacción por esta campaña de ayuda y promoción, dan esa cantidad como una gratificación por unas horas a un monitor o a un preparador. Eso ya es cuenta suya.

Repito que nosotros no somos ni contratadores ni empleadores.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a subvención de cursos de capacitación para artistas autodidactas, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): D. Isaac Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La pregunta también va dirigida en este caso al Consejero de Cultura, porque es de su competencia. Dice: en nuestra región radican artistas autodidactas (escultores, pintores, etc.) que antes no se les ofreció oportunidades y hoy carecen de medios para perfeccionar su arte, habiendo concedido a su actividad -eso es un juicio particular- una vida por sí...

Se pregunta, ¿es posible que el Consejo de Gobierno subvencione algunos cursos de capacitación, previo concurso de méritos?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor Consejero.

EL SR. MAÑERO MONEDO: Sr. Presidente, Señorías:

La pregunta del Sr. Diputado, sinceramente me parece muy general y un poco difícil de contestar. No sé si le voy a contestar a plena satisfacción.

En primer lugar, existe actualmente un concepto presupuestario, el 8.10.486, que son becas y ayudas al que pueden atenderse las peticiones en este sentido. Es decir, cualquier artista autodidacta puede, a través de este concepto presupuestario, solicitar o bien un perfeccionamiento o una ampliación o un encuentro, como se ha hecho en varios casos, que vamos a indicar ahora.

Hasta el presente en el tema que nos indica el Sr. Diputado, se han dado las siguientes soluciones. Indudablemente un artista autodidacta puede promocionarse de formas muy diversas, bien facilitándole la asistencia a cursos, bien impartiendo esos mismos cursos, o bien facilitándole el acceso a concursos a encuentros. En este sentido, voy a relatar lo que la Consejería ha realizado hasta el momento presente.

Desde el punto de vista didacteatral, hace un mes se convocó a un concurso para estudios de actores. Se convocó a los representantes de los grupos más profesionalizados en la región. Los propios representantes escogieron, seleccionaron a dos personas; estas personas realizaron una prueba en el Centro de Nuevas Tendencias Escénicas, de Madrid, y de estas dos personas, una fué seleccionada y realizó un curso con Albert Boadella en Barcelona.

Asímismo hace unas semanas se becó a lo dos únicos

profesionales que se dedican en Cantabria a jefes de escena. Jefes de escena es una actividad profesional muy poco común y con el fin de fomentar este tipo de actividad se concedieron unas becas para los dos únicos profesionales, repito, que existen en este sentido, para que recibieran unos cursos en el Instituto del Teatro, cursos promovidos por la Junta de Andalucía. Este curso duró 23 días.

Pero ya en un plano más generalizado, está previsto hacer un curso de actores y de dirección en el Teatro Español, sobre el que se ha informado a todos los grupos. Igualmente está previsto un curso de teatro para 1985, en colaboración con la Junta de Andalucía y el Ministerio de Cultura, mediante el cual se traerán cuatro profesores que darán clase a cuatro grupos de Cantabria. Clases de las distintas tareas, distintos aspectos y facetas del arte dramático.

Por lo que respecta a los pintores, se ha ayudado a una serie de pintores para que asistan a la exposición "Arco 85", en el Palacio de Cristal del Retiro. Se ha sacado una convocatoria de ayudas a cuatro Salas, porque esta exposición "Arco 85" se hace a través de las Salas. En este momento las únicas salas importantes son cuatro, prácticamente. Se beca a los pintores para que los pintores, a través de estas Salas, puedan concurrir a la exposición del Palacio de Cristal del Retiro.

Hay otras provisiones de cursos, de encuentros, de concursos, que, en fin, sería muy largo enumerar y creo que se me acaba el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Diputado Sr. Aja Muela.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Gracias al Consejero por la respuesta. Pero, en fin, aparte

de las iniciativas en teatro y pintura, como una sugerencia, simplemente como una sugerencia, porque Cantabria es muy rica en artistas autodidactas, hay pintores, escultores, etc., una serie de personas que por las circunstancias múltiples que han sufrido pues no han tenido la dimensión que creo que su arte merece, creo que se podía hacer unas exposiciones de tipo comarcal, a través de algunos Ayuntamientos que tienen Sala de exposiciones, o tienen Bibliotecas o demás.

Sería bueno dar a conocer a estos artistas autodidactas al pueblo de Cantabria, que enriquecerían la cultura de Cantabria y que viene recogido expresamente en un artículo del Estatuto la obligación que tiene la Diputación Regional de Cantabria para dar a conocer estas actividades.

A partir de ahí, pues podríamos hacer una cierta clasificación y conocer a las personas. Porque, claro, se hace una convocatoria y se ayudan a 3 o 4 pintores, o 27 u 28, pero, claro, no sean los que deben de ir y se quedan fueran muchos que podrían estar.

Yo creo que hay que dar a conocer más e informar. En fin, creo que es una variedad muy rica la que tenemos y que es muy conveniente que el pueblo conozca.

Mucha gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor Consejero.

EL SR. MAÑERO MONEDO: El tema que ha planteado el Sr. Diputado es un tema muy complejo, muy amplio, donde ha habido una serie de facetas que no he querido tratar. Por ejemplo, se están preparando una serie de concursos de escultura, de pintura, para pianistas jóvenes, que serán efectivos en el 85.

Respecto a lo que ha indicado en cuanto a las Salas de exposición, creo que ya sabrá el Sr. Diputado que este año se está promocionando la Casa de la Cultura de Torrelavega, que realiza exposiciones periódicas. No hay ningún inconveniente a que nuestra Consejería apoye todo tipo de exposiciones si tienen Salas adecuadas y que se realicen en cualquier Ayuntamiento de la región.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a control y garantía de la potabilidad del agua, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La pregunta dice: La Diputación Regional de Cantabria tiene competencias en salud pública, y además es suministradora de agua potable por medio de sus planes de aguas a muchos Ayuntamientos de la región.

La pregunta se concreta en el sentido de que si se controla y garantiza la potabilidad del agua que llega a los ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Consejero, D. Angel Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sr. Presidente, señores Diputados:

Respondiendo a la pregunta formulada por el Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, quiero señalar que, en efecto, se controla y garantiza adecuadamente, por esta Consejería de Obras

Públicas, la potabilidad del agua que llega al ciudadano y que tiene su origen en los 11 planes especiales de aguas, cuya explotación y mantenimiento están a cargo de la Diputación Regional.

Igualmente, y hablando en representación del Sr. Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, quiero manifestar que desde el pasado mes de septiembre se viene llevando a cabo un programa de control y análisis de aguas de todas las aguas de Cantabria, tanto de fuentes públicas como de las instalaciones depuradoras municipales. Los controles de Sanidad son periódicos y se llevan a rajatabla.

Los análisis que se realizan son: análisis de investigación del cloro libre, en el caso de las depuradoras; análisis microbiológicos; análisis físico-químicos en los abastecimientos, fuentes públicas y manantiales para usos potables. Se toman muestras diarias y en caso de irregularidades se oficia a los Ayuntamientos para que tomen las medidas oportunas, bien por análisis farmacéuticos, bien a través de los responsables de la Consejería de Sanidad.

Volviendo otra vez a la calidad de agua de los 11 planes especiales de aguas, en estos se realizan labores de control y prestación de garantía.

Las labores de control se hacen de acuerdo con la reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables, que fué publicada en el Boletín Oficial del Estdo de 29 de junio del 82, y que fué aprobada por el Real Decreto 14.23.82, de 18 de julio. En este Decreto se detallan los parámetros objeto de control y la frecuencia con que han de determinarse.

No puedo extenderme a la consideración de los diferentes aspectos del Decreto, pero en este Decreto se habla de tres tipos de análisis: unos mínimos, otros normales y otros completos, en relación con la población de los distintos municipios. Los

límites son: para 20.000 habitantes hay obligación de hacer unos controles mínimos semanales; para 20.000 a 50.000 habitantes, además de los controles mínimos semanales hay obligación de hacer controles normales, al menos uno mensual; y para las municipios de más de 100.000, o abastecimientos de más de 100.000 habitantes cuando se suministra a más de un municipio, además de los controles mínimos y de los normales se exigen unos análisis completos, a razón de uno trimestral.

Se cumplen más que estrictamente, puesto que los controles mínimos en lugar de hacer uno semanal se hacen dos semanales.

Tengo a disposición de los señores Diputados los partes que están archivados desde el 15 de julio del 81, día por día, o mes por mes, o semana por semana, y en él se ven cuáles son los tipos de análisis que se realizan.

Estos están archivados en el laboratorio de la toma del Pas, en Carandía, y podría quedar invitada la Asamblea para visitar estos laboratorios, pues merece la pena verlos, ver los medios de que se disponen, ver el personal que allí se tiene y ver la garantía con que actúan.

Podría seguir ampliando la pregunta. Tengo aquí unos ejemplos de los análisis semanales, de los análisis mensuales y de los análisis completos, en los cuáles se ve cómo se determina la turbidez, el color, los nitratos, a partir del ión NO₂, el amoniaco, a partir del ión amonio, la conductividad medida en microsimens, el cloro residual a partir de la determinación del ión cloro, así como las colonias de coliformes fecales. Esto en los análisis semanales.

En los análisis mensuales, pues también se hacen una serie de parámetros: el PH, el contenido en oxígeno, aerobios, estreptococos, etc. En los análisis completos ya se determina cloruro, sulfato, sílice, dureza total, calcio-magnesio, alcalinidad, etc. etc.

Creo que con esto debe de quedar, en cierta forma, satisfecha la curiosidad del Sr. Diputado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Diputado Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Gracias por la información del Sr. Consejero de Obras Públicas, que también ha sustituido en la respuesta al de Sanidad.

Yo no dudo de que, en fín, se hagan análisis en algunos puntos, en algunas tomas de suministro de agua. Pero, claro, en Cantabria hay 102 Ayuntamientos y una población muy diseminada. Usted tenga en cuenta que hay muchos núcleos urbanos, o núcleos rurales que tienen una captación autónoma, y allí nadie les hace ningún análisis. Eso es claro, eso es clarísimo.

Yo le podría poner una relación de cien núcleos rurales donde jamás se ha hecho un análisis. Quizás al principio, cuando hicieron la captación, pero después nunca.

No dudo que el agua que viene a Santander, el agua que va a Santoña, el agua que va a Laredo que se realicen los análisis pertinentes y se llevan las cosas puntualmente. Pero en esos otros núcleos donde viven 7 vecinos o 18 vecinos, jamás.

La verdad es que hay un abandono total en este tema, que creo que es muy importante. Y, en fín, para mí es más preocupante que, como ha dicho usted, que era una especie de interés, pero de interés preocupante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Solamente una aclaración.

No se hacen en dos, en cuatro o en media docena de sitios; en todos los lugares servidos por los abastecimientos de Alfoz de Lloredo, del Asón, Besaya, Castro, Deva, Esles, Noja, Pas, Reinosa, Santillana y Valdáliga, que cubre una parte importante de la geografía regional, se realizan los análisis que he dicho.

En el resto los análisis son realizados a partir de la Consejería de Sanidad. Y los responsables de estos análisis, como sabe el Sr. Diputado, son los médicos y los farmacéuticos. Estos son los que deben de hacer los análisis.

Yo agradecería, me atrevo a pedirlo en nombre de mi compañero, el Sr. Hinojal, agradecería al Sr. Diputado que si tiene conocimiento de algunos puntos, lugares determinados en los cuales no se realizan los análisis, pues nos lo manifieste para pedir al Sr. Hinojal que haga una inspección.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Aja Muela.

EL SR. AJA MUELA: Gracias, Sr. Presidente, por su amabilidad en concederme medio minuto.

Claro, yo no soy un policía para denunciar a nadie. Aquí hay un Consejo de Gobierno, que es el que tiene la obligación de velar por el agua. Yo no he venido aquí de policía, Sr. Consejero, lo siento mucho.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Si precisamente pido la colaboración del Sr. Diputado es porque no admite las manifestaciones de que se hacen los análisis. Entonces, lógicamente, tendrá conocimiento de esos lugares.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Secretario, se pasa a la pregunta siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a pistas forestales en la reserva del Saja y bosque de hayas de Ucieda, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Silván Delgado.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías:

La motivación de la pregunta que he realizado al Consejo de Gobierno sobre atentados ecológicos en nuestra región, viene motivada porque con demasiada frecuencia Cantabria viene siendo noticia a nivel nacional por atentados ecológicos que se cometen en su entorno. Unas veces las dunas de Somo o Liencres, otras veces por vertidos en las aguas de nuestros ríos, como hace poco tiempo en el Besaya, y en otras ocasiones, a la que hace referencia nuestra pregunta, por las actuaciones que se están realizando en nuestros bosques.

Concretamente en varias revistas nacionales, tenemos ejemplos que demuestran cómo nuestra región viene ocupando la actualidad en la prensa interesada en estos temas, por los atentados que se están cometiendo últimamente en la zona del Saja y en el bosque de hayas de Ucieda, donde se han talado un importante número de hayas, donde se están realizando pistas forestales para sacar madera, que están erosionando y destruyendo la ladera, dada la manera en que se está realizando.

Nuestra pregunta se concreta en por qué y hasta cuándo el Consejo de Gobierno va a permitir atentados ecológicos como los anteriormente señalados.

Porque, sin lugar a duda, el sector turístico en esta región es muy importante, y así lo señalaba el Sr. Presidente del

Consejo en el debate sobre el estado de la región. Señala la voluntad de una Ley que protegiera nuestro patrimonio artístico. Tenemos un patrimonio que en Cantabria es mucho más amplio y mucho más rico que el artístico, como es el patrimonio ecológico, que ese sí que es fuente de turismo.

Además hay una Ley, aprobada por esta Cámara, de protección a las especies forestales recogidas en nuestra pregunta y queremos saber por qué y si va a tomar medidas para que no se vuelva a atentar sobre nuestros bosques.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de Agricultura, Sr. D. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías:

Contesto a la pregunta del Diputado Sr. Martín Silván, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las pistas forestales a las que ha hecho referencia.

Quiero decirle que dentro del perímetro de la Reserva del Saja, se han construido en los últimos años pistas forestales con cargo a inversiones directas del ICONA, o bien con cargo también a subvenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, realizadas, en este caso, directamente por las entidades propietarias de los montes.

En el primer caso, es decir, en aquellas pistas que ha realizado el ICONA, se han hecho los oportunos proyectos y se han llevado bajo la dirección técnica del citado organismo, de su organismo central.

Sin embargo, el segundo caso, en el caso de las entidades propietarias, no se ha hecho proyecto previo y han contado solamente con la autorización del ICONA en aquellos casos en que se trataba de pistas a realizar en montes de utilidad pública.

Entre los últimos proyectos que sepamos que se han llevado a cabo por el ICONA, se encuentra la pista forestal construida recientemente en el monte de Ucieda, y que se ha hecho en la zona que se llama Los Cuévanos.

La administración forestal de esta Comunidad Autónoma no ha tenido ninguna intervención ni en el proyecto de esta pista, ni en su realización, ya que la pista ha sido concluida antes de que hayan sido transferidas las competencias de ICONA a esta Comunidad, que, como sus Señorías saben, ha tenido lugar en el mes de julio, concretamente en el Boletín Oficial del 18 de julio de este año.

En este momento, ahora, no hay ninguna pista en construcción.

Esta Consejería, una vez asumidas las transferencias del ICONA, como antes he dicho, en julio de este año, sigue y pretende seguir una política restrictiva en cuanto a la apertura de nuevas pistas y vías forestales, entendiéndose por tal que solamente deben de hacerse aquellas que sean exclusivamente necesarias, aquellas que sean imprescindibles, y en este caso utilizando los medios técnicos adecuados para evitar en lo posible alteraciones ecológicas y procesos de erosión que se puedan impedir.

En este sentido, gran parte de la inversión de la Administración en infraestructura y área de acceso a montes, se va a orientar, fundamentalmente, a la adecuación de los existentes y a corrección de impactos que en ella hayan podido producirse de cara a la ecología.

En cuanto a las vías de acceso para la potenciación de zonas de pastizales de montaña, que es algo que nos preocupa enormemente y que consideramos necesario, cuando estas obras las realicen las entidades propietarios de los montes, bien sean subvencionadas o sin subvención, deberán ser no solamente autorizadas previamente, sino también dirigidas por la administración forestal, cuando

afecten a montes de utilidad pública, cosa que, como dije al principio, hasta ahora no se ha venido haciendo.

Esto se va a hacer porque así lo exige y lo determinada la legislación forestal vigente y además con el fin de compatibilizar el servicio que se pretende con la debida protección del medio natural.

Nada más, Señorías. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Silván Delgado, tiene dos minutos.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente.

Me alegro haber oído la manifestación e intenciones que ha realizado ante la Cámara el Sr. Consejero. Contará con nuestro apoyo si sigue en esa política de defender este patrimonio, fundamental para el desarrollo turístico y para la mejora de la calidad de vida de nuestra región.

Pero, evidentemente, en los últimos tiempos, bien por ICONA, y yo he estado hace poco y todavía estaban las máquinas en Uceda, hace poco más de un mes, trabajando y eso ya es competencia en estos momentos de nuestra Comunidad Autónoma, ya que el Boletín Oficial del Estado, como muy bien ha dicho el Sr. Consejero, recoge el Real Decreto de cesión de funciones en materia de conservación de la naturaleza. Pero aún están las máquinas ahí y están actuando de una manera un tanto, digamos, agresiva, en contra de este bosque.

Desgraciadamente se han talado muchas hayas en nuestra región. Se han destruido múltiples cantaderos de urugayos en esa zona y ambos aspectos, ambas agresiones han repercutido, quizá de una manera ya irreversible, sobre algo tan importante para nuestra región, para su desarrollo turístico, para la calidad de vida de nuestra región, de una manera muy importante.

Espero que esta voluntad que ha manifestado el Sr. Consejero se haga realidad y esperemos que en un plazo lo más breve posible, se pueda corregir lo que aún se está realizando en Ucieda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Un segundo nada más, para decir al Sr. Diputado que me mantengo en las manifestaciones que he hecho. Que de cara a la Ley recién aprobada de defensa y protección de las especies forestales autóctonas, tenemos la obligación, naturalmente, de cumplirla y eso vamos a intentar. Falta el Reglamento sancionador, que está en redacción y, por tanto, será una realidad por Decreto.

Quisiera decirle que yo no sé si se han talado muchas hayas, es posible. Le he dicho y estamos de acuerdo en que las transferencias del ICONA han sido en las fechas que los dos hemos dicho.

Por lo tanto, lo que sí le puedo decir es que ahora se nos está produciendo otra situación, y es que vienen más de un alcalde a pedirnos que se permita talar más árboles que los que nosotros le concedemos, porque su presupuesto se lo exige.

Entonces esto quiere decir que la administración autónoma ya ha tomado cartas en el asunto y priva la protección del monte sobre la explotación del monte. El monte se podrá talar en aquella proporción que su conservación lo permita. Esa es nuestra filosofía y ese es nuestro deseo. Yo hago votos porque acertemos en ella.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señor Secretario, pregunta siguiente, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a elevación de precios de la estación de esquí del Alto Campóo, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado S. Martín Silván Delgado tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías:

La razón de que presente esta pregunta al Consejo de Gobierno viene determinada porque los usuarios de la estación de esquí, los habituales usuarios y sufridos usuarios de la estación de esquí del Alto Campóo se han visto gravemente sorprendidos por una desmesurada elevación de los precios para la actual temporada.

Seguro que se nos va a decir en la contestación de que otras estaciones tienen los precios similares y de que se han introducido mejoras en las instalaciones que se encontraban y aún siguen estando, ya que las obras no se han acabado, en una situación realmente inadmisible.

Creemos que dado que la estación del Alto Campóo es una estación profundamente desacreditada, necesita una política dirigida a promocionarla y a mejorar su prestigio. Para eso se debe de tener una doble actuación: una política de inversiones, como la que se ha realizado, que a nuestro entender es correcta, aunque se deberían de haber hecho estas inversiones y estas obras con mayor rapidez, porque aún no están acabadas y si llegan la nevadas vamos a encontrarnos con muchas de ellas sin poderlas poner en marcha, y también una política de precios. Una política de precios que permita a muchos ciudadanos de Cantabria o de las provincias que nos circundan, poder acudir al Alto Campóo.

Hoy una familia que acuda un domingo, un matrimonio con dos hijos, gastará 4.500 pesetas únicamente en remontes. Creo que con esta política pocos padres de familia pueden llevar a sus hijos, pocos jóvenes pueden acudir a Brañavieja si cuesta tanto esquiar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero, Sr. del Río, tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Sr. Presidente, Señorías:

Señor Diputado, me alegro de que modifique la denominación que ha hecho en su exposición verbal a la subida de precios, por irracional, que aparecía en el escrito, a desmesurada.

Nosotros entendemos que para el desarrollo de la estación del Alto Campó y la promoción del esquí no pasa por mantener los precios anormalmente bajos, como tiene la estación de Brañavieja.

Creemos que la mejor promoción que se puede hacer del esquí y de nuestra estación es una buena gestión, un buen servicio y adecuar la instalación a las exigencias que este deporte tiene actualmente.

Por desgracia, nuestra estación no está ubicada en una zona muy adecuada. Prueba de ello es que no hay demasiados días de nieve y cuando hay mucha nieve cuesta mucho el hacer accesible la estación.

La política de precios que hemos iniciado este año está en consonancia con los precios que tienen otras instalaciones, como usted ha dicho en su manifestación verbal. Está en perfecta consonancia, y yo diría que incluso está por debajo de bastantes y por encima exclusivamente de dos, que son la de San Isidro y Cabeza de Manzana, que eso no son estaciones prácticamente, y no hay apenas nieve.

Pero le voy a dar algunos datos de la evolución de precios en el Alto de Campóo. En la temporada 80-81, hablando de temporada senior, no federado y no perteneciente a ningún club, el precio era de 15.000 pesetas; en la temporada 83-84, 15.000 pesetas. La de federado, semi-federado, 12.000 pesetas, temporada 80-81, 81-84, 12.000 pesetas. Es decir, que en cuatro años hemos mantenido o se había seguido una política de mantenimiento de precios de la estación de Alto Campóo.

Igualmente esto ha conducido a que la estación no haya realizado las inversiones necesarias y se encuentre con una imagen en el exterior, en la que comparto su opinión.

Este verano, quizás no con la rapidez que hubiéramos deseado, pero sí con un notable esfuerzo, hemos hecho unas inversiones muy importantes en Cantur, concretamente en la zona de Brañavieja. Lo voy a resumir. En la adecuación de pistas: 23 millones de pesetas. Jamás se había invertido en Cantur 23 millones de pesetas en adecuación de pistas. La línea eléctrica entre Brañavieja y Tres Mares: 12 millones de pesetas; centros de transformación, con garaje para la pisa pistas nueva que se ha comprado y que ya está en la estación: 14,5 millones de pesetas; un teléfono público, que se está instalando en este momento: 1 millón de pesetas; una máquina pisa pistas: 16 millones de pesetas; la reforma de la cafetería del Chivo y la construcción de una unidad de aseos: 9.000 millones de pesetas; en la carretera de acceso: 10.000 millones de pesetas; la instalación del telesquí: 4 millones de pesetas y la adecuación de la calefacción y agua caliente del hotel: 1 millón de pesetas.

Esto, Sr. Diputado, lo hemos hecho gracias a que la gestión de Cantur ha cambiado. Y le voy dar datos. Los ingresos de explotación de Cantur, de enero a octubre de 1983, fueron 89 millones de pesetas; los gastos 120 millones de pesetas. En igual fecha o en igual período en 1984, los ingresos, que en el año pasado fueron 89 millones de pesetas, han sido de 117 millones de pesetas; los gastos en igual período, en el año pasado fueron 120

millones de pesetas y este año fueron 115 millones de pesetas. Es decir, hemos subido los ingresos notablemente y hemos bajado los gastos notablemente.

Eso ha conducido a que la cuenta de Pérdidas y Ganancias de Cantur, sin incluir amortizaciones, porque que quede bien claro que es una cuenta que no incluye amortizaciones porque hasta la fecha estamos ya a punto de resolverlo, no había una adecuada valoración de los activos y, por lo tanto, no se debían de incluir amortizaciones hasta no conocer realmente estos, digo que las cuentas de Pérdidas y Ganancias, en los mismos períodos, tenía en el año 83, 40 millones negativo, y en esta fecha tiene 1.026.000 pesetas negativo.

Por lo tanto, nosotros entendemos de que la única forma que hay de que la estación de Brañavieja y Cantur en su conjunto, cumpla con el objetivo que tiene, que es el promover zonas subdesarrolladas de Cantabria o poco desarrolladas comparativamente con el resto de la región, se debe de hacer en base a unas eficaces inversiones, en base a unos buenos servicios y no en base a una subvención de precios.

En relación con el argumento que ha manifestado de que hay familias que no pueden subir, me parece mal que no puedan subir. Yo desearía que pudiera subir toda Cantabria a la estación y no los fines de semana, porque no tiene cabida para ellos, pero que pudieran subir todas las familias. Pero si hay alguno que no puede subir o no puede subir con el mismo nivel de subidas que el año pasado, pues que se quede un par de días en casa, que yo también lo hago.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Le quedan dos minutos, Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo no voy a entrar en los temas de semántica, desmesurado, irracional, incomprensible, sorprendente, bueno, podemos poder cualquier adjetivo. Tampoco voy a entrar en el tema económico, pues eso será tema de otro debate de la explotación de Brañavieja.

Lo que usted con las palabras con las cuales ha cerrado usted su intervención, sí me preocupa. Si la gente no puede subir a Brañavieja, con que se quedan dos días más de lo previsto, vamos a perder dinero.

Y voy a entrar en los temas de los precios de unas y otras estaciones.

Evidentemente, no podemos comparar nuestras estaciones con las grandes estaciones del Pirineo, con ninguna de ellas, en cuanto a superficie esquiable, en cuanto a capacidad de remonte o en cuanto a calidad de las instalaciones.

Yo tengo aquí, por ejemplo, la oferta de una agencia de turismo. Aquí vemos como esquiar una semana en Brañavieja cuesta en toda la época del año 26.000 pesetas, en Baqueira Beret, en Candanchú, en Cerler, en cualquier estación de España se puede esquiar con precios que oscilan entre las 14.000 pesetas en hotel de dos estrellas, con pensión completa, hasta las 25.000, las 27.000 pesetas en ese tipo de hoteles.

Pero es que hay algo más. Mientras vemos como otras estaciones promocionan toda su oferta turística, no se hace una oferta turística de Brañavieja y concretamente de su hotel. Vemos como únicamente sale anunciado en el Alto Campó el Hotel Vejo, mientras que no aparece la oferta de La Corza Blanca, que es nuestro hotel. Por ejemplo en esta, en la de Juliá, que es quizás uno de los catálogos más difundidos de estos.

¿Por qué no promocionamos los cursillos de esquí en La Corza Blanca, mientras Vejo, lógicamente, un empresario sí lo

promociona, cuando sabemos, precisamente, que la no utilización del hotel y la no utilización de la estación en los días laborables es lo que hay que mejorar?. ¿Por qué ustedes, los de la Consejería, como hace el señor Vejo como empresario, promocionando su hotel para organizar cursillos de esquí, y hace una oferta manteniendo los precios del año pasado, mientras que La Corza Blanca casi los ha subido en un 50 a 60%?

¿Por qué usted va a impedir a los vecinos de Campóo, que subían muchos de ellos a media tarde, porque había un bono de media tarde, y podían subir a las dos y esquiar de tres a cinco con un pase de medio día?. Hoy han quitado esto y muchos vecinos de Reinosa, que subían a las tres de la tarde a esquiar una o dos horas, hoy no pueden hacerlo porque tienen que pagar mil y pico de pesetas por dos horas de esquí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Les recuerdo, a los Consejeros y a los Diputados, que no pensamos hacer un asalto al Reglamento, como antes se ha puesto en boca del propio Martín Silván, que tienen los tiempos limitados y que se están pasando cosas que no son objeto de la pregunta.

Señor Consejero, tiene la palabra. Un minuto.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Solamente para decir al Sr. Diputado que a mí me preocupa que la gente no pueda subir a Brañavieja ningún día del año. Pero si tienen que subir dos días menos, no me preocupa. Conviene aclararlo, porque usted lo ha expresado de una manera diferente a la que yo lo he dicho.

En segundo lugar, usted ha sacado ahí una revista, que es una revista de un particular, Sr. Diputado. Y un particular, que es Juliatours, puede hacer todos los convenios que quiera con el Sr. Vejo, con el Rhin, o con quien le dé la gana. Por lo tanto, no venga a decirnos de que hace un convenio con el Sr. Vejo. Hace un

convenio con el Sr. Vejo para los fines de semana, porque para el resto de la semana no le trae ni una persona ¿comprende usted?. Es decir, Juliataours se compromete a traer gente el fin de semana, precisamente cuando está lleno el hotel de Brañavieja.

Sé lo que me va a decir, Sr. Diputado. Le estoy diciendo que Juliataours no hace contratos para toda la semana, los hace para entresemana, y nosotros estamos dispuestos a ello. Pero no para el fin de semana, porque el fin de semana nosotros tenemos lleno el hotel y no podemos canalizarlo exclusivamente al señor de Juliataours.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señor Secretario, pregunta siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a organización de cursillos de esquí para escolares en el Alto Campó, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Silván Delgado tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente.

Para no atentar contra el Reglamento...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Son palabras tuyas, Sr. Diputado.

EL SR. SILVAN DELGADO: Me remito a la pregunta tal como viene formulada en el Boletín Oficial.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. MAÑERO MONEDO: Sr. Presidente, Señorías:

Nuestra Consejería cumpliendo, en cierto modo, un mandato de la Asamblea, pues se corresponde a su política de actuaciones deportivas, ha preparado una campaña para la promoción del esquí, cuyas características vamos a indicar ahora.

En el presupuesto aprobado en 1984 se consignaron un millón de pesetas destinado a la promoción del esquí. Este millón de pesetas se ha destinado a la adquisición de 50 equipos de esquí para su utilización por nuestros escolares en cursillos, cuya convocatoria y detalles se harán próximos.

Dicha convocatoria consiste en una oferta del albergue juvenil Cantabria, situado en el Alto Campó, con objeto de que nuestros escolares, de lunes a viernes, puedan practicar el deporte del esquí, utilizando nuestro albergue, no solo como alojamiento, sino también, y en horas en las que no sea posible la práctica del esquí, como aula, con objeto de que no pierdan contacto con las enseñanzas impartidas en el centro escolar.

La Consejería de Cultura, Educación y Deporte intentará realizar así un importante esfuerzo económico, ya que por 7.000 pesetas por alumno, y de lunes a viernes, se ofrece la práctica del esquí, incluyendo la utilización del albergue en régimen de pensión completa, con el uso de equipos de esquí, con los correspondientes remotes y los servicios de un profesor, e incluso el transporte del colegio a Brañavieja y regreso.

Los Ayuntamientos respectivos pueden aportar subvenciones con objeto de abaratar o, incluso, consiguiendo la gratuidad total de estos cursos, ya que por parte de la Consejería no es posible ofrecer estos cursillos a un precio inferior al señalado, el cual se estima que viene a ser un 50% de su coste efectivo.

La campaña para la que se ofertan estos cursillos a este precio de 7.000 pesetas por alumno, comienza el próximo día 7 de enero y termina a últimos de marzo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Diputado Sr. Silván Delgado tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente:

Cuando en la Comisión de Hacienda, cuando se consiguió aprobar una enmienda del Grupo Socialista dando un millón de pesetas para promocionar, se hacía para que se hiciesen cursos gratuitos -y así consta en el Diario de Sesiones- a los escolares de Cantabria. Era para eso, no para este tipo de oferta, que también nos parece positiva.

Pero nosotros proponíamos un millón de pesetas, y así se recoge en el Acta de Sesiones de la Comisión de Hacienda, que iban destinadas a organizar cursos gratuitos, que se harían rotativamente por los diferentes colegios de Cantabria, o haciendo los cursos gratuitamente con ese millón de pesetas.

Otra cosa es lo que usted nos dice, que nos parece bien, complementario. Pero hay un millón de pesetas en los presupuestos, aprobados en esta Asamblea hace tres meses, que estaban dedicados a hacer cursillos gratuitos entre los colegios de manera rotatoria. Otra cosa es esto, que nos parece bien como otra medida complementaria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor Consejero.

EL SR. MAÑERO MONEDO: El millón de pesetas era para la promoción del esquí entre los escolares. El doctor Silván, que es un magnífico esquiador, que conoce perfectamente el deporte del esquí, sabrá que con 1.100.000 pesetas no se puede promocionar absolutamente nada. Porque estos cursillos que hemos preparado

suponen, no solo la compra de unos equipos para su utilización gratuita, que en sí lleva el 1.100.000 pesetas. El resto de las cantidades, hasta un importe próximo a los 4 millones de pesetas, se promocionan con cargo a otras partidas de promoción de juventud y deporte.

Tenga en cuenta lo siguiente. Este cursillo va a suponer que cerca de 500 escolares, en el supuesto de que se acepte la oferta, van a tener, por prácticamente 5.000 pesetas, un cursillo de esquí durante una semana. Pero además es que hay otra oferta, 7.000 pesetas cursillo para juveniles, que en cuanto a la promoción del esquí, repito, es el máximo esfuerzo que podemos hacer.

No nos oponemos, como es lógico, a que Ayuntamientos y centros escolares contribuyan a que los cursillos sean totalmente gratuitos. Ya se han establecido conversaciones con el Instituto de Reinosa, con varios colegios privados. Pero, repito, y considerará el doctor Silván, que por 7.000 pesetas un cursillo de una semana en el Alto Campó es prácticamente regalado.

Es más. Hay aquí unos cursillos promocionados por la Comunidad Valenciana, que suponen lo siguiente -voy a leer textualmente-: "La Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, a través de la Dirección General de Juventud y Deporte, concede 200 becas -nosotros concedemos 480- de 7.000 pesetas a los jóvenes que ha propuesto para los centros de enseñanza y ayuntamientos".

Hay que tener en cuenta lo siguiente: la oferta de la Comunidad Valenciana es mucho más cara, porque, como usted sabe perfectamente, no tienen nieve, tienen que desplazarse hasta el Pirineo. Por otro lado, en estas 7.000 pesetas tampoco están incluidos los transportes escolares. Nosotros sí que lo incluimos en la campaña.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a subvención de tres millones de pesetas al Ayuntamiento de Santander para la creación de un centro-granja de rehabilitación de toxicómanos, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Silván Delgado tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías:

En los presupuestos del año 83 se concedió al Excmo. Ayuntamiento de Santander una subvención de 3 millones de pesetas para la creación de una granja dedicada a la rehabilitación de drogadictos. Así lo admitía el Sr. Consejero de Sanidad en una comparecencia ante la Comisión, y así quedaba recogido en el Boletín Oficial de Cantabria, del mes de febrero del 84.

El artículo 16 de la Ley de Presupuestos obliga a los perceptores de cualquier tipo de subvención con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a justificar, con arreglo a las normas que dicte la propia Consejería de Economía y Hacienda, la aplicación o la inversión de los fondos recibidos.

Se pregunta concretamente si el Consejo de Gobierno ha cumplido todos los requisitos legales para la concesión de la subvención al Excmo. Ayuntamiento de Santander, y en concreto si ha comprobado que la subvención concedida se ha aplicado al fin previsto en la petición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente:

En sustitución del Sr. Consejero de Sanidad, que en estos momentos se encuentra en Madrid, en el Ministerio de Sanidad, tramitando algún asunto relacionado con Cantabria, paso a contestar a esta pregunta, Sr. Diputado.

Efectivamente, la Consejería de Sanidad efectuó una convocatoria de ayuda para la atención de toxicómanos, el 5 de agosto de 1983, y el Ayuntamiento, en el plazo previsto, presentó una solicitud para instalar una granja de rehabilitación de toxicómanos. Como consecuencia de esto, se le concedió una subvención de tres millones de pesetas al Ayuntamiento de Santander.

En enero de 1984, teniendo ya la transferencia, se le reclamó al Ayuntamiento de Santander información sobre la puesta en marcha de dicha granja y al parecer se informó de que existían dificultades tanto para la adquisición de los terrenos como para el edificio que, en principio, tenía propuesto.

Como consecuencia de eso se formó una Comisión dentro de la Consejería para atender esta campaña prevista y se llegó a un acuerdo, a propuesta del propio Ayuntamiento de Santander, de que devolvería a la Consejería los tres millones de pesetas que en su día se le habían, de hecho, transferido, porque como parecía que la compra iba a ser inmediata, se le transfirieron, y dos millones más, que había otorgado la Caja de Ahorros, y dos millones más que ellos tenían también previstos incluir de sus propios fondos.

Este dinero yo no le puedo decir a Su Señoría si está ya dentro de las arcas de la Consejería. Lo cierto es que hay un compromiso escrito y acordado de su devolución inmediata. Entonces la Consejería va a disponer, en vez de cinco, de doce millones de pesetas para la campaña de toxicomanía, con lo cual por esta Comisión, organizada al efecto, creada al efecto, se piensa se podrá realizar de una manera, incluso, más efectiva de lo previsto, al tener unas ayudas adicionales, como han sido los

dos millones de la Caja de Ahorros y los dos millones del propio Ayuntamiento.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señor Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías:

Me alegra saber de que no hemos perdido los tres millones. Eso siempre es una buena noticia, sobre todo cuando los millones suelen perderse con demasiada frecuencia o no se utilizan lo suficientemente bien, que también es una manera de perder el dinero.

Yo sí quisiera aquí hacer una reflexión, una reflexión en voz alta, porque estamos ante un Pleno y no tengo que hacer meditaciones para mí. La Ley, un Decreto de la Consejería, las Resoluciones, la propia Consejería de Sanidad y Trabajo, impone una serie de normas a todos aquellos que tienen subvenciones, y si no se cumplen estas normas no se dá el dinero, aparte luego también, como ha dicho el Sr. Vicepresidente, se tiene que comprobar de que se ha aplicado el dinero para esto.

Yo pienso que en este caso se hizo la subvención con demasiada ligereza, quizás porque fué el único Ayuntamiento que pidió el dinero. Porque se necesitaba presentar una memoria, un proyecto, unos medios materiales para su financiación, un proyecto de cuando se iba terminar y para qué se iba a utilizar este centro y esto, desgraciadamente, pues no se presentó, al menos yo no tengo constancia de que todos los requisitos que marca la Resolución de la Consejería se cumplieran. Obviamente se hizo muy deprisa. El propio Ayuntamiento no ha sido capaz de resolver el tema de la drogadicción.

Al menos nos alegramos de que lo recuperemos y de que lo podamos invertir nosotros en este fin, que es un fin, evidentemente, en el cual todos coincidimos que debe ser abordado con mayor intensidad y con mayor urgencia, por el bien de todas aquellas personas que se encuentran bajo la problemática de la drogadicción.

Gracias. Y sí insto al Consejo de Gobierno para que compruebe si ha entrado en Intervención ese dinero y si no que lo reclame a la mayor brevedad posible, porque así lo marca la orden que dá la Consejería de Economía y Hacienda y así lo dice la Resolución que publicó en el Boletín Oficial de Cantabria la propia Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Vicepresidente tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: No puedo explicarles a sus Señorías detalladamente si falta algún documento o no, como su Señoría tiene duda. Pero lo cierto es que la contestación de que dispongo parece que quiere determinar que la documentación fué cumplida totalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. SILVAN DELGADO: Me permite un segundo, para puntualizar muy brevemente.

Hay un requisito que fija la Resolución de la Consejería que no se ha cumplido y es que si los solicitantes son Corporaciones Locales, deberán presentar copia certificada de los acuerdos del Pleno de la Corporación autorizando la petición de ayuda que se pretende obtener.

No existe al menos este requisito, porque lo he comprobado personalmente. Pero, vamos, lo importante es que se nos devuelva el dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Secretario, pasamos a la pregunta siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a construcción de la carretera a San Miguel y Carrascal (Luenta), presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Doy por realizada la pregunta en los términos en que figura en el Boletín.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sr. Presidente, Señores Diputados:

No son en realidad cinco años, sino tres años y cinco meses el tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan de Obras y Servicios del año 83, en su primera fase, hasta la adjudicación de las obras, el 20 de febrero del 84. Y desde la aprobación del proyecto solo transcurrió un año, nueve meses y nueve días. En lo que se refiere a la segunda fase, caben añadir nueve meses más, llegando el período total de tiempo a cuatro años y dos meses, o el último, es decir, desde la aprobación del proyecto inicial, a solo dos años, seis meses y nueve días.

Sin embargo, también debe distinguirse entre el tiempo cronológico, astronómico o solar, medido por el calendario y que comprende dentro de sí los períodos muertos por los retrasos del Ayuntamiento en la tramitación del expediente. Retrasos que no digo sean injustificados, pero que no pueden cargarse al debe de la Consejería.

En efecto, en la primera fase, el Plan de Obras y Servicios del año 80 se aprobó por la Diputación el 17 de septiembre del 80, y por el Ayuntamiento se aprobó el proyecto el 11 de mayo del 82, tiempo transcurrido: un año, siete meses y catorce días. Remisión de las actas al paso de las fincas por el Ayuntamiento tuvo lugar el 29 de agosto del 83, es decir, un retraso muy importante. Ya digo que probablemente estaba justificado por las dificultades que hubo para obtener el permiso de las personas afectadas, que ya entonces presentaron unas reclamaciones, de fecha 9 de noviembre del 82, proponiendo otros trazados.

Después hubo una insuficiencia en el Presupuesto, por lo que hubo que desglosar el proyecto en dos fases: una primera, que aprobó el Ayuntamiento el 18 de noviembre del 83, y que fué adjudicada tres meses y dos días después, el 20 de febrero del 84.

Pasemos a la segunda fase. El Ayuntamiento, que conocía el proyecto en su totalidad, desde antes del 11 de mayo del 82, en que lo aprobó, no pudo dar la conformidad a la aprobación de esta segunda fase hasta el 26 de octubre del 84. Pero además, hasta el 14 de noviembre del 84, no ha certificado la aportación municipal para la realización de la obra.

Recibida el 14 de noviembre la certificación, inmediatamente después se aprobó por el Consejo de Gobierno el día 19 y se adjudicó el 28 de noviembre del 84, a la vez que un elevado número de obras, 31 en total, todas ellas con proyectos redactados excepto una, con una baja de subasta inferior a 500.000 pesetas, que incluyo entre las 31 citadas. El resto fué aprobado con proyecto redactado, como digo.

Pues el Ayuntamiento, que había expresado su conformidad a esta segunda fase y al gasto de 5.000.000 de pesetas que le correspondía, y a la aportación municipal de 1.050.000 pesetas en 14 de noviembre del 84, indicó que no pudo actuar más diligentemente esta Consejería en la presentación al Consejo de Gobierno y el Consejo de Gobierno en la aprobación del proyecto.

Ha habido razones para todas estas dificultades que encontró el Ayuntamiento. Dificultades que ha conocido la Consejería, que nos ha obligado a algún viaje a la zona aquella, a reunirnos con los vecinos, a estudiar detenidamente los trazados y a resolver finalmente cuál era el trazado adecuado. Pero estas dificultades no impiden el que el Ayuntamiento no nos haya podido dar su conformidad a disponibilidad de terrenos y al compromiso de pago de la parte de 1.050.000 pesetas que le afectan hasta mediados de noviembre del 84.

Después el Sr. Diputado pregunta cuáles son las principales causas, cómo se va a compensar al municipio y qué medidas vamos a tomar para evitar situaciones como esta en otros Ayuntamientos.

Resumiento lo anterior, quiero decir que las principales causas fueron: retrasos en aprobaciones, retrasos en permisos de pasos y aportación municipal, dificultades ocasionadas por la resistencia de los vecinos al trazado previsto. Todo lo cual ha sido, en parte, ocasionado por los presuntos beneficiarios del camino. No siendo de responsabilidad del Gobierno cántabro, si acaso del municipio, aunque yo debo de reconocer que tampoco lo es, puesto que tuvo sus dificultades con los vecinos, y no ha lugar a acción alguna de compensación.

Y aparte de instar la máxima diligencia por parte de los Ayuntamientos en la tramitación de los expedientes en la parte que les afecta y recomendar a los escasos ciudadanos, que se resisten a prestar su plena colaboración, que revisen su actitud, entiendo que no cabe, en principio, otra medida, ya que, en una democracia parlamentaria, en un estado de derecho, cada ciudadano es plenamente libre y dentro de las leyes y protegido por ellas en sus derechos, puede oponerse y dificultar legalmente los proyectos de la Administración que considere le perjudica.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Señor Consejero, aquí cuando la responsabilidad no es del Gobierno Central, es del municipio. Pero, desde luego, no de este, sino de este y de, incluso, los anteriores gobiernos, nunca, jamás, aquí no hay ninguna responsabilidad.

La primera parte de su intervención ha sido difícil seguirlo. No sabemos exactamente si llevamos tres años, cuatro años, dos años, pero de cualquier manera hablamos de año. Y, señores Diputados, estamos hablando de años para terminar 1.500 metros de camino vecinal. No es el Santander-Mediterráneo, ni es la autovía con Bilbao, ni es... Mil quinientos metros de camino vecinal, que se pide por el Ayuntamiento de Luenta el 2 del 2 de 1980. Yo me reafirmo en que los vecinos de San Miguel y Carrascal van a poder transitar por 1.500 metros de camino vecinal no antes del año 87. Mire, siete años para terminar 1.500 metros de camino vecinal, realmente nos pone las cosas muy cuesta arriba a este Consejo de Gobierno, para luego reivindicar otras macroobras.

¿Qué ha habido problemas?. Bueno, y a todo esto por fases. Porque, claro, como 1.500 metros de camino vecinal es una obra tan elevada como para acometerla de golpe, por fases. Y vamos por la tercera; cada año hacemos 500 metros. La primera, 800 metros, se adjudica, siendo solicitada el 2 del 2 del 80, en marzo del 84. Nos tomamos cuatro años para terminar 800 metros. Ochocientos metros que luego, cuando llega el momento de pagar, no es suficiente la consignación habida y luego el Ayuntamiento tiene que hacer sus "números" -entre comillas-, para poder, de alguna manera, paliar el efecto pues de la depreciación de la moneda.

Ahora nos encontramos con que el 26 de octubre de 1984 se les comunica el inicio del proceso burocrático de la segunda fase. La segunda fase que es llegar a Carrascal. Entonces ahí ha habido problemas. Efectivamente, ha habido problemas. Pero ¿problemas de

qué tipo?, porque dichos así no parece que tienen mucha consistencia. Pues es que había -y usted lo sabe perfectamente- dos trayectorias: una trayectoria que va por arriba y otra trayectoria que va por abajo. El Ayuntamiento ha definido perfectamente por dónde tiene que ir. Los técnicos de la Consejería de Obras Públicas coinciden plenamente con la voluntad del Ayuntamiento, democráticamente elegido en unas elecciones, por dónde tiene que ir.

¿Qué pasa?, ¿cuáles son los problemas?, ¿quién plantea esos problemas?, ¿de qué tipo son esos problemas?, que no son ni técnicos, porque la Consejería de Obras Públicas ha dicho: tiene razón por donde el Ayuntamiento dice que tiene que ir, el Ayuntamiento dice: queremos que se nos haga.

¿Qué problemas son?. ¿Son problemas de fuerzas tácticas?, ¿de fuerzas religiosas?, ¿de fuerzas de los propietarios que se ven, de alguna manera, aludidos?. Porque, evidentemente, por algún sitio tiene que pasar el camino vecinal. ¿De qué problemas estamos hablando?. Usted sabe, Sr. Consejero, de qué problemas hablo.

Por favor, denos otro tipo de respuesta, porque al cabo de seis, siete años de estar esperando una solución, que se nos diga que es que hemos ido retrasados, porque la culpa la tiene el Ayuntamiento, francamente, los habitantes de San Miguel y Carrascal se van a enfadar y yo creo que con razón.

Entonces ¿pues qué tipo de compensación?. Pues, mire, yo me refería a que al Ayuntamiento de Luena le ha costado más dinero del que tenía que poner, el hecho de que se haya retrasado la ejecución de esa obra. Y le ha costado más de un millón de pesetas. Y más de un millón de pesetas para el Ayuntamiento de Luena y para Juntas Vecinales, como de las que estamos hablando, créame que es importante. Por lo tanto, pudiera pensarse en algún tipo de compensación.

En cuanto a qué tipo de medidas, pues además de las de